



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA**

DIRECCIÓN DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

TEMA:

**“PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE”**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magíster en
Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria.

Autora:

Lic. Bastidas Acurio Ruth Margarita

Tutor:

Dr. Hernández Espín Voroshilov, M. Sc

AMBATO - ECUADOR

2018

**AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TUTOR PARA LA CONSULTA,
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, Ruth Margarita Bastidas Acurio, declaro ser autora del Trabajo de Investigación con el nombre “Procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense”, como requisito para optar por el Grado de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se debería firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Ambato a los 27 días del mes de julio de 2018, firmo conforme:

Autora: Ruth Margarita Bastidas Acurio

Firma:

Número de Cédula: 0502214422

Dirección: Cotopaxi, Latacunga, Juan Montalvo, Locoá.

Correo Electrónico: margaritaba1977@gmail.com

Teléfono: 0984305844

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación “PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE” presentado por Ruth Margarita Bastidas Acurio para optar por el Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria.

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ambato, 27 de julio de 2018

.....
Dr. Luis Voroshilov Hernández Espín M.Sc.
C.C. 1801805175

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Ambato, 27 de julio de 2018

.....
Lic. Ruth Margarita Bastidas Acurio
C.C .0502214422

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: “PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE”, previo a la obtención del Título de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Ambato, 27 de julio de 2018

.....
Ing. Jaqueline Marisol Peñaherrera Melo
C. I. 1802456713
PRESIDENTE DEL JURADO

.....
Dr. Chrystiam David Celi Portero
C.I. 1803039542
VOCAL

.....
Dr. Luis Voroshilov Hernández Espín
C. I. 1801805175
VOCAL

DEDICATORIA

A mi esposo Fernando y a mi madre Margarita Acurio, por su apoyo incondicional en este reto; a mis hijos, Joaquín y Agustín, por ser la fuente de mi inspiración.

Margarita

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial al Dr. Voroshilov Hernández Espín por su tiempo y dedicación, y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense por permitirme realizar este trabajo de investigación.

Margarita

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido	Pág.
PORTADA.....	i
AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TUTOR.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
RESUMEN EJECUTIVO	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
Importancia y actualidad.....	1
Justificación.....	2
Planteamiento del problema.....	8
Árbol de Problemas.....	11
Objetivos	12
CAPÍTULO I.....	13
MARCO TEÓRICO.....	13
Estado del arte.....	13
Desarrollo teórico del objeto y campo	17
Administración.....	17
Administración del riesgo	17
Administración Integral de Riesgos	18
El Riesgo	21
Clasificación del riesgo	23
Gestión financiera	24
Liquidez financiera.....	24

Riesgos de liquidez	25
Volatilidad.....	27
Varianza	28
Administración de cooperativas.....	28
Economía popular y solidaria en Ecuador	29
Control interno	31
Modelo de Control Interno COSO III.....	32
BASILEA III.....	33
Reformas Comité Basilea III.....	35
CAPÍTULO II	39
DISEÑO METODOLÓGICO	39
Paradigma y tipo de investigación	39
Modalidad básica y tipos de investigación.....	39
Información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”	40
Organigrama Estructural COAC “Futuro Lamanense	41
Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos	42
Población.....	43
Plan de recolección de la información	45
Planes de procesamiento y análisis de información.....	45
Resultados del diagnóstico de la situación actual	46
Análisis e interpretación de resultados.....	47
Encuesta de percepción de los procesos de la Administración Integral de Riesgos	47
Resumen de las principales insuficiencias detectadas	51
Metodología de Cálculo del Índice de Liquidez	52
CAPÍTULO III	60
PRODUCTO	60
Nombre de la propuesta	60
Objetivos	61
Elementos que conforman la propuesta	61
Análisis situacional del riesgo de liquidez	62
Esquema de administración de riesgo de liquidez	71

Plan de contingencia riesgo de liquidez	79
Premisas para su implementación	96
Conclusiones y recomendaciones	96
Conclusiones:	96
Recomendaciones:.....	98
Bibliografía	99
Glosario de Terminos.....	104
Anexos.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla 1: Clasificación del Riesgo	23
Tabla 2: Referencia de Basilea II y Basilea III	34
Tabla 3: Reformas Basilea III	35
Tabla 4: Información de la Entidad.....	40
Tabla 5: Población.....	43
Tabla 6: Operacionalización "Administración de Riesgo de Liquidez"	44
Tabla 7: Plan de recolección de información	45
Tabla 8: Procesos de administración de riesgos.....	47
Tabla 9: Informan riesgos de nuevos productos y servicios	48
Tabla 10: Estrategias de comunicación, cultura de gestión integral de riesgos	49
Tabla 11: Plan de contingencia de liquidez.....	50
Tabla 12: Grado de Absorción Segmento 3	62
Tabla 13: Grado de Absorción COAC Futuro Lamanense	63
Tabla 14: Eficiencia Operativa Segmento 3.....	64
Tabla 15: Eficiencia Operativa COAC Futuro Lamanense.....	64
Tabla 16: Eficiencia Administrativa Segmento 3	65
Tabla 17: Eficiencia Administrativa COAC Futuro Lamanense	65
Tabla 18: Indicadores de Liquidez	66
Tabla 19: Análisis comparativo del Indicador de Liquidez de largo plazo.....	68
Tabla 20: Esquema de Administración de Riesgo de Liquidez	71
Tabla 21: Índice Estructural de Liquidez	73
Tabla 22: Concentración mayores depositantes.....	74
Tabla 23: Resumen Liquidez	74
Tabla 24: Histórico de Liquidez primera Línea	77
Tabla 25: Límites de Riesgos Liquidez Primera Línea	77
Tabla 26: Histórico de Liquidez de Segunda Línea	79
Tabla 27: Límites de Riesgos Liquidez Segunda Línea.....	79
Tabla 28: Niveles de Activación	84
Tabla 29: Niveles de Tolerancia	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenido	Pág.
Gráfico 1: Volumen de crédito por sub sistemas	9
Gráfico 2: Árbol de Problemas	11
Gráfico 3: Administración Integral de Riesgos.....	20
Gráfico 4: Implementación Gestión Integral de Riesgos	20
Gráfico 5: Implementación de una Cultura de Riesgos	21
Gráfico 6: Orgánico Estructural COAC "Futuro Lamanense"	42
Gráfico 7: Procesos de administración de riesgo	47
Gráfico 8: Informan riesgos de nuevos productos y servicios	48
Gráfico 9: Estrategias de comunicación, cultura de gestión integral de riesgos ...	49
Gráfico 10: Plan de contingencia de liquidez	50
Gráfico 11: Liquidez Largo Plazo	69
Gráfico 12: Cartera.....	69
Gráfico 13: Morosidad Ampliada	70

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Tema: PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE

Autor: Bastidas Acurio Ruth Margarita

Tutor: Dr. Hernández Voroshilop, Mg.

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación presentada tiene como objetivo reflexionar sobre las deficiencias de políticas, procesos y estrategias en la gestión de riesgo de liquidez, aplicadas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, situación corroborada con la falta de implementación de límites de exposición de riesgos, y de metodologías para la medición del riesgo de liquidez. Al no identificar los riesgos de liquidez existentes en las operaciones, productos, procesos y líneas de negocio, tampoco se han determinado medidas de control interno para corregir posibles desviaciones, ni se ha fomentado empoderamiento en el personal sobre la administración integral de riesgos. El estudio es una investigación aplicada de nivel descriptiva, en la que se aplica una encuesta y el análisis de los datos reportados por la Institución. La propuesta presenta tres elementos principales; el análisis situacional del riesgo de liquidez con la finalidad de tomar decisiones; el esquema de administración de riesgo de liquidez en el que se define límites de exposición; y, finalmente el plan de contingencia de liquidez. En conclusión, la aplicación de las metodologías de medición del riesgo de liquidez permite a la Cooperativa Futuro Lamanense, evaluar en un período de tiempo el comportamiento de la liquidez y en función de aquello, la toma de acciones para su administración eficiente.

Descriptores: Administración de Riesgos, Riesgo de Liquidez, Cooperativa, Plan de contingencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

**THEME: LIQUIDITY RISK ADMINISTRATION PROCESSES AT
LAMANENSE FUTURE CREDIT UNION.**

Author: Bastidas Acurio Ruth Margarita
Tutor: Dr. Voroshilop Hernández, Mg.

ABSTRACT

The presented research aims to reflect about the shortcomings in policies, processes and liquidity risk management strategies applied on Lamanense Future Credit Union, this situation was corroborated by the lack of implementation of risk exposure limits, and the existence of methodologies for liquidity risk measurement. By not identifying liquidity risks in operations, products, processes and comprehensive, neither internal control measures have been determined in order to correct possible deviations, nor has employee empowerment on risks evaluate management been encouraged. The study is an applied research on a descriptive level, in which a survey is implemented, and data given by the Institution was analysed. The proposal introduces three main elements; the situational analysis of liquidity risk in pursuit of making decisions, the liquidity risk management scheme in which exposure limits are defined, and finally, the liquidity contingency plan. In conclusion, the application of liquidity risk measurement methodologies allow Lamanense Future credit union to monitor the liquidity behaviour during a period of time and, based on that, taking actions for its efficient administration.

Key words: Contingency Plan, credit union, Liquidity Risk, Risk Management.

INTRODUCCIÓN

Importancia y actualidad

El Proyecto de Investigación para la titulación del Grado Académico de Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria. Tiene como tema “Procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense”; se enmarca en dos aspectos fundamentales: el primero de orden institucional que corresponde a la línea de investigación de Asociatividad y Productividad en lo referente a las Finanzas en Economía Popular y Solidaria, y al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida, en lo que respecta al Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.

La Constitución Política del Ecuador (2008), marcó un nuevo modelo de economía, definió al sistema económico como social y solidario, reconoció al ser humano como sujeto y fin, y propuso una relación dinámica, equilibrada y armónica entre sociedad, estado, mercado y naturaleza (Constitución del Ecuador art. 283).

Objetivamente, la investigación debe generar aportes significativos a la comunidad científica, en lo concerniente al Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Toda una Vida. En este sentido, el programa académico de posgrado, y la temática de investigación se relaciona al funcionamiento adecuado del sistema monetario y financiero, a través de una óptima administración de la liquidez y de los flujos económicos,

precautelando la estabilidad sistémica y promoviendo el acceso de la población en general al crédito y a servicios financieros.

El tema de investigación “Procesos de administración de riesgo de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense” tiene como objetivo la gestión y control de riesgos de liquidez, promoviendo que los flujos financieros generados localmente financien el desarrollo endógeno de la población, por medio del acceso al crédito y servicios financieros, fomentando inclusión financiera a través del uso de nuevas tecnologías y de la intermediación financiera solidaria.

El estudio investigativo tiene importancia en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” para que cuente con cimientos sólidos en la estructura de sus activos y pasivos que le permitan suministrar recursos y fomentar confianza en el sector de influencia.

Justificación

El análisis presentado por Calvo & Higuera (2015), acerca de Gestión de riesgos de liquidez de las entidades financieras entrega información de carácter mundial de la crisis de liquidez en los Estados Unidos y la Unión Europea.

En resumen: La crisis de liquidez en los Estados Unidos y en todo el mundo en el año 2008, debido a la decisión de Lehman Brothers Holdings Inc. de declararse en quiebra, la adquisición de Merrill Lynch por el Bank of América, y la preocupación por la American International Grupo (AIG) que necesitó que la empresa fuera “rescatada” por la Reserva Federal. Estos acontecimientos fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EE. UU. debido a la prevalencia del crédito, lo que llevó a la crisis de las hipotecas. Como consecuencia, se necesitaron grandes inyecciones de dinero en efectivo por los Bancos Centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.

La gravedad de la crisis fue debido al crecimiento excesivo de los valores presentados en los balances de los bancos, al mismo tiempo cae el nivel y la calidad de los fondos propios previstos para riesgos, muchas instituciones no contaban con reservas para hacer frente a una crisis de liquidez. En el peor momento de la crisis, las incertidumbres pesaban sobre la solvencia de los bancos y los riesgos relacionados con la interdependencia existente entre ellos, lo cual generó una crisis de confianza y de efectivo generalizada.

En este contexto, los Acuerdos de Basilea III se aprueban para la regulación bancaria desde diciembre de 2010. Y se refieren a medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez tienen como objetivo mejorar la capacidad del sector bancario. La crisis volvió a poner de relieve la importancia de la liquidez para el adecuado funcionamiento de los mercados financieros y el sector bancario. La rápida reversión de las condiciones de mercado demostró que la liquidez puede evaporarse rápidamente y la iliquidez puede prolongarse durante mucho tiempo.

Las dificultades por las que atravesaron algunos bancos se debieron en los principios básicos para la gestión del riesgo de liquidez. Como respuesta, y sentando las bases de su marco de liquidez, el Comité publicó en 2008 una serie de Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez (Sound Principles), con pautas detalladas sobre cómo gestionar y supervisar el riesgo de liquidez de financiación con el fin de promover una mejor gestión de los riesgos en este ámbito tan crítico.

El principio fundamental para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez del que se deriva el resto, “establece que una entidad es responsable de la buena gestión del riesgo de liquidez, por lo que deberá definir un marco de gestión robusto para garantizar que se mantiene liquidez suficiente para hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de las fuentes de financiación”.

Los supervisores deben evaluar la suficiencia del marco de gestión y la posición de liquidez de la entidad y deben adoptar las medidas oportunas si detectan deficiencias, para proteger a los depositantes y limitar daños en el sistema financiero. En este contexto, las entidades están desarrollando marcos de gestión que contemplan el riesgo de liquidez desde todos los ángulos: gobierno, organización y funciones, políticas y principios, metodología, planes de contingencia, entre otros.

En el ámbito de la Unión Europea, la Comisión Europea está implementando las normas propuestas por Basilea, que serán de obligado cumplimiento en toda la Unión Europea. El plan incluye importantes novedades: unifican las normas bancarias y se permite que los reguladores impongan mayores castigos administrativos de hasta el 10 por 100 de la facturación de una institución. Se pretendía que los nuevos requisitos se introdujeran gradualmente a partir de 2013, con el fin de alcanzar el objetivo del 4,5 por 100 en 2016, aunque Basilea III lo permite hasta 2019. Estas propuestas son parecidas a las recomendaciones surgidas del proceso G-20, que respaldaron las recomendaciones de Basilea III como estándares globales para el capital y la liquidez de los bancos.

En conclusión, se puede afirmar que Basilea III supone una reforma sustancial de la regulación bancaria, que va más allá de la supuesta superación de la crisis financiera, mejora la calidad y el nivel del capital y la captura de riesgos, introduciendo también nuevas medidas, fortaleciendo la solvencia de las entidades con condiciones para resistir futuras crisis y otorgando al sistema financiero mayor estabilidad.

A nivel de Latinoamérica se destacan dos casos investigativos, mismos que aportan al proyecto sobre gestión y control de riesgos de liquidez. Por una parte, el trabajo de investigación acerca de “Modelos de Riesgos de Liquidez” realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México aporta literalmente en siguiente resumen:

La investigadora, Parada (2015), analiza la situación de las instituciones financieras mexicanas luego de la crisis subprime y considera la existencia de problemas fundamentales en el primero que existe un vacío en materia de administración de riesgos y para el riesgo de liquidez, no se había desarrollado una teoría propia del riesgo de liquidez de mercado y estructural, en cuanto al riesgo de liquidez pocos han sido los avances sobre los modelos ya establecidos y finalmente la escasez de fuentes de información que diera una guía para la definición de conceptos básicos a la liquidez, es decir no se tenía un marco conceptual claro sobre lo que el riesgo de liquidez significaba.

Planteado el problema, formula los siguientes objetivos de investigación: Exponer y revisar detalladamente los modelos de riesgo de liquidez de mercado y de liquidez estructural para la cuantificación de cada tipo de riesgo respectivamente y de esta forma poder ayudar a las instituciones financieras a evitar pérdidas durante tiempos de crisis, además plantea un segundo objetivo: Proponer un nuevo enfoque para mejorar el modelo teórico que ayuda en la medición del riesgo de liquidez estructural.

Secuencialmente realiza un alcance proponiendo que a través de modelos de riesgo de liquidez las instituciones financieras puedan contar con mecanismos que ayuden a estimar las pérdidas, a prevenir y a cumplir con los requerimientos de regulación del Acuerdo Basilea III por el Comité de Basilea 2008.

La Universidad de Chile patrocinó la investigación de posgrado del tema “Riesgos de liquidez y una aproximación hacia la necesidad de activos líquidos de alta calidad de la banca chilena, en el contexto Basilea III”

Durante el desarrollo de la investigación, Vega (2015), presenta información muy detallada sobre el tema de estudio: “Los Riesgos de Liquidez del sector Bancario, cobra un valor importante y dependerá en gran medida de la volatilidad de las fuentes de financiamiento que pueda tener un banco”, ya que dependiendo de

los agentes económicos que participen en ellos, será el comportamiento de los flujos que le permita operar a su óptimo económico y financiero

En el caso particular de Chile, los efectos de la crisis subprime fueron más bien acotados, ya que básicamente fue una crisis en moneda de origen dólares (USD). Chile pese a tener un Sistema Financiero sólido, hoy no sabemos muy bien si resistiremos los efectos de una Crisis de Liquidez con efectos mucho más fuertes, pero por, sobre todo, en pesos.

A esta problemática el investigador formula el siguiente objetivo general: La meta será cuantificar la cantidad mínima aproximada de activos líquidos de alta calidad que eventualmente necesitaría la Banca Chilena ante una situación de estrés financiero, bajo preceptos de las normativas de liquidez que trae consigo Basilea III, con escenarios adicionales de crisis sistémica, de manera tal de poder cumplir con los compromisos de pago a sus clientes en un plazo inferior a 30 días, sean estas personas, empresas o inversionistas institucionales.

Finalmente, el autor presenta las conclusiones y alcances, como se detallan seguidamente:

Las alternativas al alcance de los bancos podrían ir por el lado de generar una mix de políticas tendientes a disminuir las salidas de flujo de efectivo, mejores campañas de ventas y fidelización de clientes depositantes. Así, mismo aumentar las entradas de flujos de efectivo mediante la creación de nuevos productos de crédito, venta de cartera, entre otros.

Un buen punto sobre la liquidez bancaria sería entender de mejor forma como se fondea los Sistemas Financieros de otros países, se dice que los países desarrollados tienden más al fondeo mayorista o institucional que es el más volátil, en comparación con el fondeo minorista de personas que predomina en las economías emergentes (p. 68).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, realiza un “Análisis de Riesgos de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario” en el año 2015, en el cual se emite información real y confiable sobre la liquidez de la Economía Ecuatoriana y el Sector Financiero Popular y Solidario.

Según, Orozco, Alejandra; Torresano, Daniel, (2015), la cuantificación del Sistema Financiero Popular y Solidario se realiza en forma concisa la liquidez global basado en la información estadística del Banco Central del Ecuador. La liquidez del sistema financiero pasó del 32,2% (diciembre) a 28% en (junio) 2015, dicha disminución es consecuencia de menores activos líquidos en la economía del sistema bancario.

En junio de 2015, los activos líquidos de las cooperativas del Sistema Financiero Popular y Solidario ascendieron a US\$ 840,5 millones valor mayor que, en el 2014, esto indica políticas de liquidez que procura una cobertura holgada de recursos líquidos frente a pasivos de corto plazo.

El indicador que relaciona los fondos disponibles en junio de 2015, frente a los depósitos totales a corto plazo presentó una liquidez de 20,55% tendencia que se conservó durante todo el año y los fondos disponibles se incrementaron en 24,55% en relación con el año 2014. En cuanto a la cobertura de depositantes el saldo de los (100 mayores) fue US\$ 641,84 millones con una cobertura de 35,69% hasta el mes de junio de 2015.

A inicios del 2015 el indicador de liquidez de segunda línea se ubicó en 26,89% y 26,01 en junio del mismo año, estos resultados demuestran la liquidez del Sistema Financiero Popular y Solidario es estable, y pueden cubrir las volatilidades de fondeo.

Sobre la brecha de liquidez en el 2015, la estructura de corto plazo de los activos del Sistema Financiero Popular Solidario permite un calce de plazos adecuado, no evidencia posiciones de liquidez en riesgo, los activos líquidos netos con los que cuenta el sistema financiero cubren las exigencias en todas las bandas de tiempo y a pesar de presentar brechas negativas, los activos son suficientes para cubrir cualquier riesgo de liquidez.

Tomando como referente los antecedentes mundiales, latinoamericanos y nacionales la investigación sobre los procesos de gestión y control de los riesgos de liquidez es muy relevante destacar la importancia en que requiere su análisis para el Sistema Financiero Nacional y para la Economía Social y Solidaria.

Las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional están expuestas a una serie de riesgos endógenos y exógenos por tanto tienen la responsabilidad de administrar sus riesgos, con procesos formales de administración integral. Cada institución del sistema financiero tiene su propio perfil de riesgo, según sus actividades y circunstancias específicas; por tanto, al no existir un esquema único de administración integral de riesgos, cada entidad desarrollará el suyo propio.

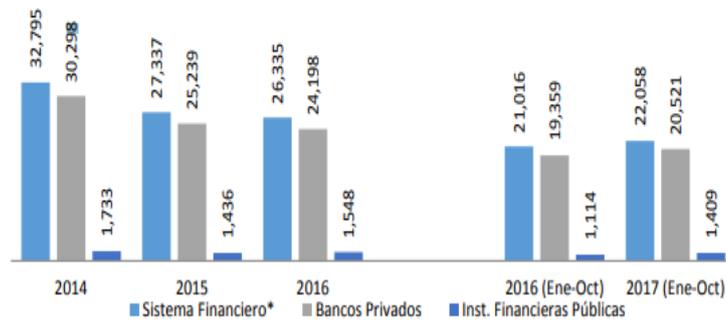
Situación concreta de la empresa

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” se constituyó legalmente con Acuerdo Ministerial N° 0152 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con orden N° 006084 el 3 de marzo de 1998. La matriz se encuentra ubicada en la Av. Galo Plaza y calle 19 de mayo en el cantón La Maná en la provincia de Cotopaxi y una sucursal en el cantón Buena Fe en la provincia de Los Ríos, hasta junio de 2017 contaba con 12385 socios activos. Los productos que oferta esta institución financiera son ahorros, microcréditos de acumulación simple y acumulación ampliada y crédito inmobiliario.

Planteamiento del problema

Entre 2007 y 2016, el país presentó importantes avances tanto económicos como sociales. No obstante, en los últimos años ha existido una marcada desaceleración económica debido a una vulnerabilidad en las fluctuaciones de los precios del petróleo, una estructura productiva poco diversificada, con una concentración de las exportaciones en pocos productos, el incremento del gasto de capital; y de los gastos de reconstrucción del terremoto del 2016.

(Millones de dólares)



*El total del sistema financiero corresponde a todas las instituciones regidas por la Superintendencia de Bancos.

Gráfico 1: Volumen de crédito por sub sistemas

Elaborado por: Margarita Bastidas A,

Fuente: (Corporacion Financiera Nacional , 2017)

En el año 2017 existió una leve recuperación en el sistema bancario en comparación con el año 2016, en el que existió una disminución del volumen de crédito mientras que los depósitos crecieron. (ASOBANCA, 2017).

El sector financiero privado, entrega el 80% del crédito para actividades comerciales y de consumo, el sector financiero popular y solidario destina el 70% de los recursos crediticios para actividades productivas y de consumo.

La economía popular y solidaria debe ser revalorizada de manera integral: 5,9 millones de personas participan en ella como muestra de su relevancia y significancia. En el sistema financiero, el 4% de los clientes pertenecen al sistema financiero popular y solidario, que contribuyen con el 2,2% de las captaciones de un monto total de US\$ 33 248 millones, correspondientes al mes de mayo de 2017, y el 4% de colocaciones de un monto total de US\$ 23 555 millones (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2017; Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017).

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” la estructura de riesgos debe ser analizada desde la óptica de los procesos y la metodología para determinar si existe insuficiencias en el ámbito administrativo y de procesos con respecto al control y riesgos de liquidez.

En este sentido, se formula y se plantea la siguiente pregunta directriz:

¿En la estructura organizativa de Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense prevalecen los criterios de gestión de riesgos?

Árbol de Problemas

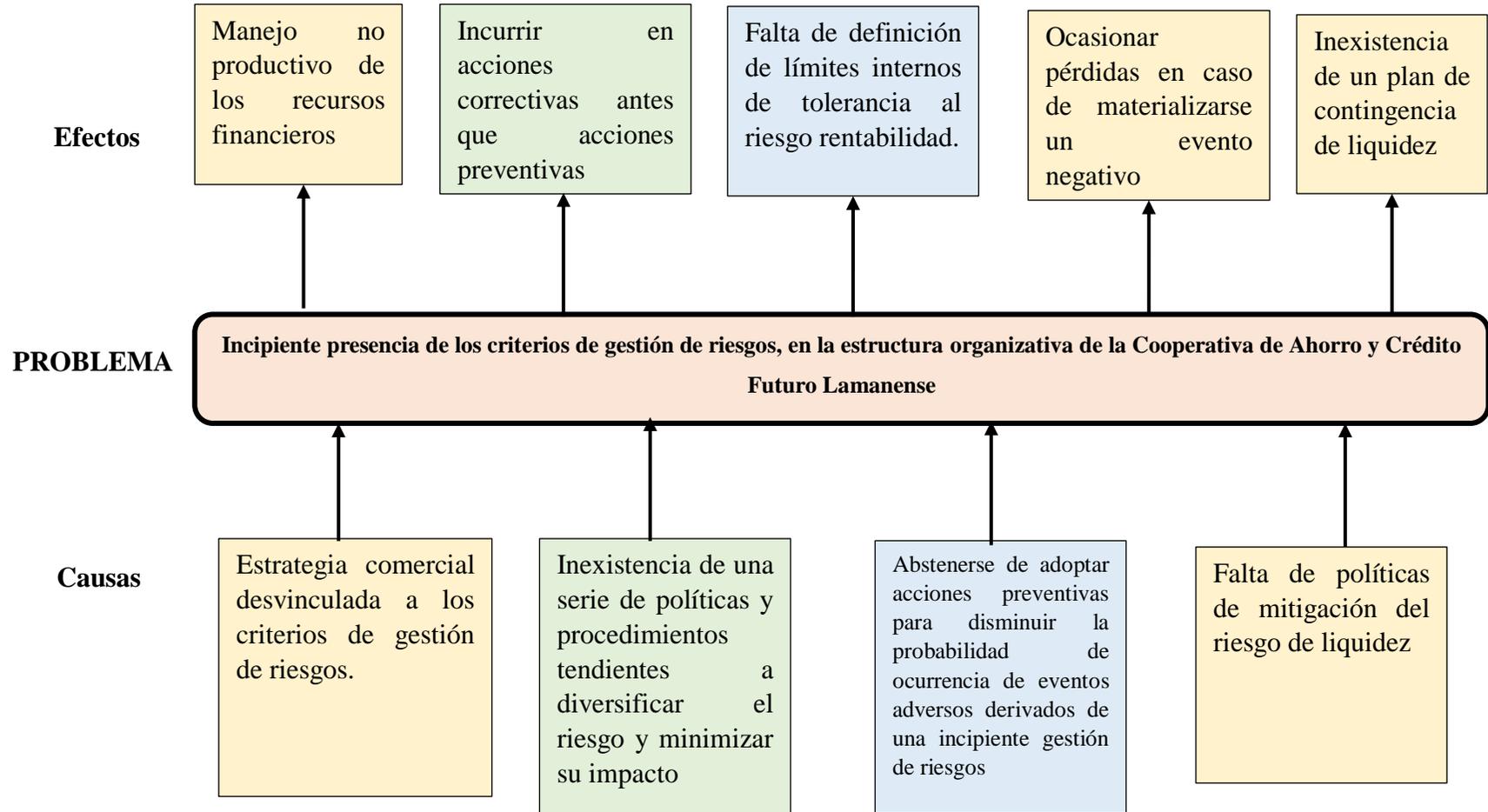


Gráfico 2: Árbol de Problemas

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Objetivos

Objetivo General

Valorar los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar los fundamentos teóricos sobre procesos de administración de riesgos de liquidez según el criterio de autores nacionales e internacionales.
- Diagnosticar el grado de aplicación de procesos de administración de riesgo de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
- Estructurar un proyecto para la implementación y fortalecimiento de los procesos administrativos en la gestión y control de riesgos liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Estado del arte

La importancia de la administración financiera y bancaria, actualmente hace énfasis en el manejo de las empresas financieras con el propósito de optimizar y maximizar de forma correcta el movimiento del dinero o valores que representen recursos financieros, para prevenir las crisis y los riesgos de liquidez que están íntimamente relacionados los bancos, cooperativas y cajas sociales con el mercado de capital. Con este precedente, el proyecto para la implementación de los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, se interrelaciona en la práctica y aportan al estado del arte para afianzar el propósito del presente estudio.

Del análisis realizado por Lamas, Calvo, García, Herrero, & Pastor, (2012), se resume la siguiente información:

Las instituciones del sector financiero europeo están expuestas al riesgo de liquidez por la actividad en la captación de fondos, las crisis financieras y las restricciones de liquidez llevaron a profundas reflexiones sobre la gestión de riesgos de liquidez para garantizar la estabilidad financiera. Ante esta situación se demanda de nuevas tendencias normativas, 23 países se involucraron a la regulación emitida por el Comité Basilea, conocida mejor como Basilea III, que permite analizar la gestión de liquidez, la estabilidad y la dependencia macroeconómica de los depósitos de las entidades, por medio de estudios cuantitativos reales. Con la aplicación de Basilea III se prevé que las instituciones financieras tengan mayor resistencia de la liquidez

a corto y largo plazo y obviamente la mejora de la gestión y control de riesgos de liquidez. Las consecuencias de los nuevos requerimientos regulatorios heredados de la crisis las instituciones financieras españolas especialmente han evolucionado la gestión de liquidez muy sustancialmente en los ámbitos de gobierno; organización funcional; políticas y principios básicos; metodologías, métricas y límites; stress, test y planes de contingencia; y herramientas. Cabe destacar que la inclusión de la nueva normativa requiere de modelos de información y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez que soporten metodologías de medición, garanticen la calidad y consistencia de la información en menor tiempo (p. 75).

En la investigación “Medición de riesgos de liquidez. Una aplicación en el sector cooperativo de Colombia” de autoría Sánchez & Milan (2012), se pudo determinar que la institución se preocupó de cumplir los compromisos contractuales y no la exposición a los riesgos de liquidez.

La medición y gestión alrededor de la liquidez es el factor relevante para anticipar crisis entre movimientos de activos y pasivos mismos que requieren una importante atención en la administración del riesgo. Los riesgos de liquidez hacen presencia al intermediar dinero con transformación a plazo y la imposibilidad de responder a las obligaciones. Entre las razones básicas para comprender el riesgo de liquidez de una organización financiera son la estructura de pasivos menor que otras empresas, pasivo bancario en forma de depósito líquido por tanto la falta de liquidez impide realizar pagos. Finalmente, la entidad financiera tiene que estar preparada para eventuales crisis y debe gestionar la liquidez en situaciones normales y la gestión de activos y pasivos es una herramienta de mitigación de riesgos de liquidez.

Los autores, Lizarzaburu, Berggrun, & Quispe, (2012), sostienen que en el caso de estudio “Gestión de riesgos financieros. Experiencia en un banco latinoamericano”, hace referencia a los principales conceptos de riesgos financieros en la banca peruana.

La crisis financiera es el resultado de errores del sistema financiero nacional e internacional; en cuanto a la gestión de riesgos, existió una exposición al riesgo asumida por las instituciones financieras, la globalización e internacionalización de la banca ha debilitado las garantías bancarias por lo que fueron necesarias y urgentes las salvaguardias en la crisis del 2008. En este contexto el regulador bancario peruano viene aplicando un conjunto de normas y métodos de gestión de riesgos de Basilea, tratando de proteger una nueva crisis como se presentó en Estados Unidos y Europa. Estos métodos para la cobertura de riesgos crediticios y el riesgo operacional han mostrado ser altamente efectivos. El modelo de gestión del banco es único, independiente y global, está integrado en forma idónea en la gestión del negocio minorista y mayorista. La gestión estratégica del riesgo define una visión integra de políticas, metodologías y modelos para el proceso de admisión del riesgo para mantener la calidad crediticia.

El rating, los scorings reactivos, de buró, proactivos y comportamentales son herramientas metodológicas integradas a las fases de la gestión de riesgos que garantizan la detección y la evaluación permanente del proceso. Finalmente, cuando se analiza un banco es una labor identificar las principales actividades económicas y los riesgos de cada uno de ellos sobre la base de las regulaciones que deben cumplir según la Superintendencia de Banca y Seguros, en (p. 126).

Revisados los repositorios digitales de las universidades internacionales y nacionales, se encontraron trabajos de investigación que son afines a la temática propuesta acerca del “Proyecto para la implementación de los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense”, se describen a continuación los más relevantes:

El autor, De la Hera (2012), desarrolla la investigación titulada “Gestión del riesgo de liquidez en entidades financieras” de la cual se extrae los siguientes aspectos relevantes:

Por la crisis financiera de 2007 en los países desarrollados, ocasionó elevados niveles de desempleo, recesión y restricciones ende liquidez en los mercados. En el período entre el 2008 - 2012 las cajas de ahorro se redujeron de 50 a 12 para una reestructuración financiera en busca de un sistema financiero más sólido. Para esto se intentó fortalecer los marcos regulatorios con el Comité Basilea del Banco Internacional de Pagos (BIS). En el 2010 se emitió el acuerdo denominado Basilea

III que consiste en un conjunto de estándares financieros para que obligue el mantenimiento de buffers de activos líquidos de alta calidad para los pagos en una posible crisis de liquidez. Los beneficios de la implantación de Basilea III son: mejora la gestión y control del riesgo de liquidez, protege ante crisis de liquidez y mitigación de las tensiones de liquidez. (p. 89).

El investigador, Díaz (2012) realizó el trabajo de investigación denominado “Diagnóstico de la exposición al riesgo de liquidez de las instituciones del sector bancario venezolano, durante el período 2006-2011”, del mismo que se resumen lo siguiente:

Los riesgos de liquidez representan para las instituciones financieras la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos frente a la salida de depósitos y atender la demanda de los créditos. La crisis financiera que estallo en Estados Unidos en el 2007 en el mercado de hipotecas afectó a nivel mundial, especialistas consideran que la crisis fue el resultado de fallas en el sistema financiero como gestión de riesgos, calificación crediticia, la estructura financiera, la regulación y supervisión bancaria, ante lo mencionado, el Comité de Basilea una serie de directrices para la adecuada gestión de riesgos de liquidez. Culminado el estudio se constató que las recomendaciones de Basilea respecto al riesgo, los indicadores de concentración, la volatilidad de los fondos captados, la información del mercado es oportuna para la toma de decisiones en la administración de la institución (p. 69).

Finalmente la autora, Ubilluz (2014) realizó el estudio sobre “La gestión del riesgo de liquidez y su incidencia en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OCIPSA, del cantón Ambato” de la que se pudo obtener los siguientes aportes:

La cooperativa objeto de estudio, intermedia fondos de depositantes para prestar a sus socios a largos plazos por lo cual se producen desfases entre ingresos y egresos reduciendo su liquidez y rentabilidad. Según la investigadora se detectó como debilidad de la institución financiera una gestión de riesgos de liquidez inadecuada, además de la escasa captación de recursos y el incumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad (p. 67).

Por lo que, se puede deducir que la cooperativa no dispone de un modelo de gestión de riesgos de liquidez, la entidad financiera no aplica indicadores de liquidez acrecentando los riesgos financieros, finalmente en la cooperativa mencionada no se desarrollan políticas, estrategias ni prácticas para gestionar el riesgo de liquidez quedando expuesta la estabilidad financiera de la misma.

Desarrollo teórico del objeto y campo

Administración

Para iniciar el contexto de la temática de investigación es necesario revisar varios contenidos que se interrelacionan en función de la administración financiera:

La administración se define de diversas maneras y todas encuentran su respectiva validez y confiabilidad en sus expresiones. Según, Torres (2014) “La administración es la capacidad para alcanzar los objetivos en las organizaciones con el esfuerzo de los demás” (p 13).

Para, el autor Robbins & Couler (2005) “La administración consiste en coordinar las actividades de trabajo de modo que se realicen de manera eficiente y eficaz con otras personas y a través de ellas” (p. 7).

Administración del riesgo

El campo de acción del proyecto de investigación va directamente relacionado con la gestión y control de riesgos de liquidez, por lo que es necesario revisar definiciones terminológicas que aporten a la misma:

Los autores, Morales & Morale (2014), sostienen que; Administrar el riesgo es administrar el negocio, pues el riesgo es inherente en toda la organización. La naturaleza y extensión de los riesgos que se asumen dependen de los objetivos del negocio y la forma como responde a esos riesgos al intentar mitigarlo. La

administración del riesgo se sustenta en el incremento de la volatilidad de los diferentes indicadores económico-financieros, tales como las tasas de interés y los tipos de cambio, entre otros, así como la dificultad de realizar pronósticos aceptables para dichos factores (p. 28).

La función de los bancos de transformación de activos también tiene consecuencias en su gestión de los riesgos. De hecho, cuando un banco transforma vencimientos o cuando estén libres de riesgos, corre un riesgo, ya que el coste de los fondos que depende de los tipos de interés a corto plazo puede aumentar por encima de la renta procedente de intereses, determinada por los tipos de interés (fijos) contenidos en un banco. Como consecuencia, tendría que gestionar el riesgo total de su cartera, tanto el riesgo de los tipos de interés (debido a la diferencia de vencimiento) como el riesgo de liquidez (debido a la diferencia entre las posibilidades de negociar los títulos que se emiten y las posibilidades de negociar los títulos que se poseen. (Freixas & Rochet, 1997, p. 8)

Administración Integral de Riesgos

La administración integral de riesgos es parte de la estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones.

Las políticas y estrategias de la entidad deben definir el nivel riesgo considerado como aceptable, este nivel se manifiesta en límites de riesgo puesto en práctica a través de políticas, normas, procesos y procedimientos que establecen la responsabilidad y la autoridad para fijar esos límites, los cuales pueden ajustarse si cambian las condiciones o las tolerancias de riesgo.

Identificados los riesgos, deben ser cuantificados o medidos con el objeto de determinar el cumplimiento de las políticas, los límites fijados y el impacto económico en la organización, permitiendo a la administración disponer de los controles y/o correctivos necesarios.

Las metodologías y herramientas para medir el riesgo deben reflejar la complejidad de las operaciones y de los niveles de riesgo asumidos por la institución, la que verificará periódicamente su eficiencia para justificar actualizaciones o mejoras según demanden sus necesidades.

Para la administración del riesgo las instituciones implantarán un sistema de control que permita la verificación del cumplimiento de políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad.

Todos los niveles de la organización, dentro de sus competencias, harán seguimiento sistemático de las exposiciones de riesgo y de los resultados de las acciones adoptadas lo cual significa un monitoreo permanente a través de un sistema de información para cada tipo de riesgo, preparado para satisfacer las necesidades particulares de la institución. El proceso que se implante en la institución para la administración integral de riesgos deberá ser permanente revisado y evaluado.

La identificación del riesgo es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en cada operación efectuada, y así mismo, a aquellos que pueden surgir de iniciativas de negocios nuevos.

Por lo tanto, es el proceso mediante el cual las instituciones del sistema financiero identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que la institución está dispuesta asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración. (Resolución No. JB-2003-601).



- Identificar
- Medir
- Controlar
- Mitigar
- Monitorear
- Comunicar

Gráfico 3: Administración Integral de Riesgos
 Elaborado por: Margarita Bastidas
 Fuente: Normas de Administración Integral de Riesgos

Las instituciones financieras deben establecer esquemas eficientes y efectivos de administración y control de todos los riesgos a los que se encuentran expuestas.

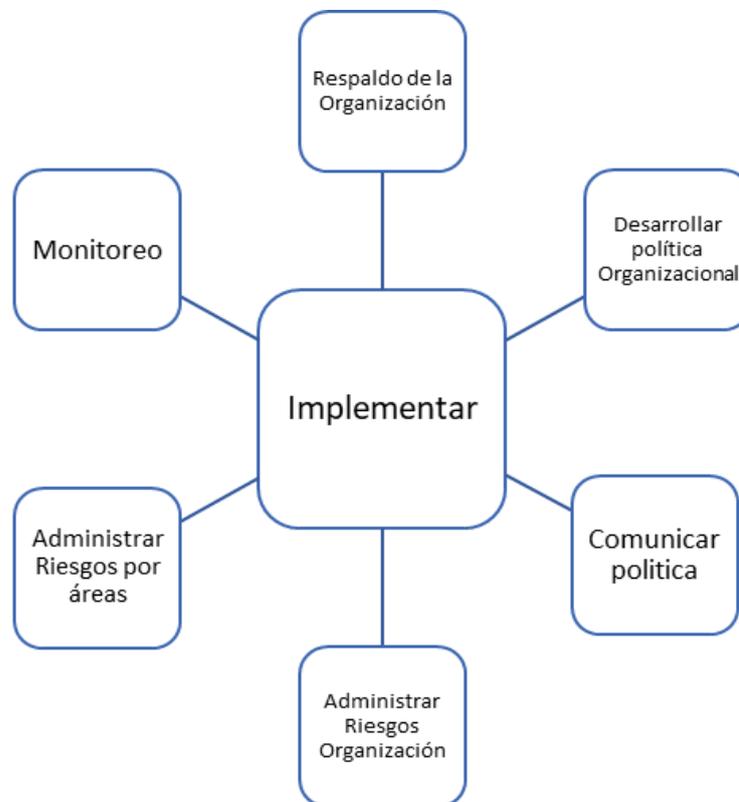


Gráfico 4: Implementación Gestión Integral de Riesgos
 Elaborado por: Margarita Bastidas
 Fuente: Normas de Administración Integral de Riesgos

Corroborando con los postulados de los autores el negocio financiero es, sin duda, la gestión de riesgos. Las instituciones financieras son exitosas cuando

administran de forma eficaz y eficiente los riesgos lo cual debería reflejarse en los balances de la institución, la imagen ante los clientes y los organismos de supervisión. Si una institución financiera asume mayores riesgos debe esperar mayores retornos, pero a mayor riesgo también se incrementa la posibilidad de que la institución financiera presente pérdidas y enfrente un problema de solvencia en el futuro.

El objetivo principal de la administración de riesgos es asegurarse que la exposición total de riesgo esté relacionada con la capacidad de la institución financiera para absorber las posibles pérdidas que se presenten. En definitiva, una prudente y sana gestión de riesgos tiene dos objetivos principales: Generar rentabilidad y asegurar la solvencia de la institución.



Gráfico 5: Implementación de una Cultura de Riesgos
Elaborado por: Margarita Bastidas
Fuente: Normas de Administración Integral de Riesgos

El Riesgo

Para entender de mejor manera es menester conocer más acerca del riesgo como definición específica del tema.

En esencia, riesgo es una medida de la incertidumbre en torno al rendimiento que ganará una inversión. Las inversiones cuyos rendimientos son más inciertos se consideran generalmente más riesgosas. Más formalmente, los términos riesgo e incertidumbre se usan indistintamente para referirse al grado de variación de los rendimientos relacionados con un activo específico (Gitman & Zutter, 2012, p. 287).

En finanzas, suele entenderse el riesgo como la probabilidad de enfrentar pérdidas. Sin embargo, en sentido estricto debe entenderse como la probabilidad de observar rendimientos distintos a los esperados, es decir, “la dispersión de resultados inesperados ocasionados por movimientos en las variables financieras”. El riesgo también puede definirse como la volatilidad de los flujos financieros no esperados, generalmente deriva del cambio de valor (precio) de los activos o pasivos. (Morales & Morales, 2014, p. 29).

Explican muy claramente los autores y coinciden que el riesgo es la probabilidad e incertidumbre que una inversión pueda enfrentar pérdidas por la variación de muchos elementos en los que se involucran los activos y pasivos de una organización.

En la siguiente tabla N° 2 se da mención a la clasificación de los riesgos en donde se da moción a la clasificación y definición de los riesgos de mercado, riesgos de crédito, de liquidez, legal, operativo, de reputación, con el objetivo de tener conocimiento fundamental en los riesgos.

Clasificación del riesgo

Tabla 1: Clasificación del Riesgo

AUTOR	DEFINICIONES DE LOS TIPOS DE RIESGO					
	De mercado	De crédito	De liquidez	Legal	Operativo	De reputación
(de Lara, Medición y control riesgos financieros, 2005, p. 17)	La pérdida que puede sufrir un inversionista debido a la subida de precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, etc.)	Es la pérdida potencial producto del incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago.	Se refiere a la imposibilidad de transformar en efectivo un activo o portafolios (imposibilidad de vender un activo en el mercado). Este riesgo se presenta en situaciones de crisis, cuando en los mercados hay únicamente vendedores.	Pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.	Se asocia con fallas en los sistemas, procedimientos, en los modelos o en las personas que manejan dichos sistemas. También se relacionan con pérdidas por fraude o por falta de capacitación de algún empleado en la organización.	Es el relativo a las pérdidas que podrían resultar como consecuencia de no concretar oportunidades de negocio atribuibles a un desprestigio de una institución por falta de capacitación personal clave, fraude o error en la ejecución de alguna operación.
(Morales & Morales, 2014, p. 31)	Pérdida ocasionada a variaciones generales imprevistas de los precios del mercado y de tasas de interés.	Se refiere a la posibilidad de que una contraparte incumpla sus obligaciones.	Es la posibilidad de que no se pueda liquidar rápidamente una posición a menos que se hagan grandes concesiones en el precio.	Tiene relación con el carácter jurídico de un contrato. Incapacidad legal de la contraparte para pactar contratos y obligaciones.	Pérdida ocasionada por errores humanos, fraude o falta de controles internos.	Es la pérdida de credibilidad y confianza en la organización, por ende los socios buscan otra entidad.

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Gestión financiera

Este apartado corresponde específicamente, ya a los procesos administrativos, organizacionales de las entidades financieras.

La gestión financiera es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la generación de recursos o ingresos, incluyendo los aportados por los asociados; en segundo lugar, la eficiencia y eficacia o esfuerzos y exigencias en el control de los recursos financieros, para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo, Sánchez 2006 citado por (Córdoba, 2012, p. 2).

El autor, de Pablo (2010) manifiesta que, “la gestión financiera de la empresa le corresponde analizar las necesidades de recursos financieros, su coste y la forma más conveniente de obtenerlos” (p. 5), consiguiente se estudia y decida respecto a la viabilidad económica y financiera de las inversiones, la empresa, para obtener esos recursos, acude a los mercados financieros, emiten activos financieros y operan con los intermediarios financieros de un país.

Los dos autores tienen una posición singular, consideran que la gestión financiera está directamente relacionada con el manejo de los recursos financieros, es decir analiza la viabilidad, la rentabilidad, las inversiones y la generación de esos recursos de forma eficiente y eficaz mediante el control de los mismos.

Liquidez financiera

En función de lo conocido en los párrafos anteriores es relevante relacionar los riesgos con la liquidez de una organización financiera, así lo exponen los siguientes autores:

Manifiestan, Haro & Rosario (2017) “la liquidez es tener el efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos, para tener liquidez es necesario tener solvencia previamente” (p. 79).

Para, Córdoba (2012), “la liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, conforme estas vencen. Se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la empresa” (p. 17). Es decir, a la facilidad con la cual se le puede cumplir a quien se le adeuda.

La liquidez desde el punto de vista financiero simplemente consiste en tener la capacidad de pago con efectivo para cumplir con las obligaciones en el tiempo determinado. De tal manera que la entidad financiera pueda demostrar su solvencia y confianza.

Riesgos de liquidez

Dentro del tema específico de estudio, se analizan varios postulados teóricos que acerca de los riesgos de liquidez:

El término liquidez se refiere a la facilidad para que un activo financiero se convierta en efectivo. Cuando menor sea el tiempo de conversión, más líquido es el activo, siendo el dinero en efectivo, pues, la liquidez en estado puro. Así que, en realidad, más que riesgo de liquidez, el verdadero riesgo es la falta de liquidez o la iliquidez (Pérez & Cirera, 2013, p. 31).

Riesgo de liquidez, se refiere a la probabilidad de que la entidad no pueda satisfacer la totalidad de solicitudes de liquidez ante una inesperada retirada masiva de fondos por parte de los depositantes, o bien que atraviese dificultades temporales para hacer frente a sus compromisos de pago vencidos, así lo sostienen, (Papillón, de la Cuesta, Paz-Curbera, Vásquez, & Bustarviejo, 2016, p. 24).

Para los autores, Alonso & Berggrum (2015) manifiestan:

Los riesgos de liquidez: las políticas de liquidez deben contemplar aspectos coyunturales y estructurales de la entidad; a su vez, las políticas de inversión y operaciones definidas por la Junta Directiva y la Alta Gerencia deberán ser consistentes con el objetivo de que se eviten las situaciones en las cuales, la entidad se incapaz de cerrar las operaciones o incurra en costos excesivos para su cumplimiento por la iliquidez de un producto o mercado. La medición del riesgo de liquidez debe efectuarse bajo diferentes escenarios. Estos escenarios deben considerar las variables de la entidad y del mercado que tengan un impacto sobre la liquidez de la firma y sobre los instrumentos financieros de su portafolio de tesorería (p. 165).

En conclusión, el riesgo de liquidez se representa cuando una institución financiera presenta incapacidad para cumplir con sus obligaciones al momento que éstas se vencen, pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

Sucede cuando los activos de corto plazo no pueden cubrir los pasivos de corto plazo o egresos inesperados de caja. Cuando esta insuficiencia no puede ser solucionada rápidamente se produce un problema de iliquidez extrema. Es uno de los mayores riesgos, ya que la iliquidez extrema puede conducir a la quiebra de la institución financiera y en el día a día se presenta como la disyuntiva entre liquidez vs. Rentabilidad.

Identificación del riesgo de liquidez

La identificación del riesgo de liquidez es el proceso que permite distinguir factores de sensibilidad, que, al presentar comportamientos adversos, retardan o aceleran el ingreso o salida de fondos y, por ende, pueden generar pérdidas a entidad.

Algunos de estos factores, por ejemplo, son:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos.
- Excesiva concentración de desembolsos de crédito en períodos de baja liquidez.

- Estructura de plazos con brechas negativas muy pronunciadas.
- Elevada volatilidad de los depósitos del público.
- Elevados niveles de concentración de captaciones
- Causas exógenas vinculadas a la coyuntura económica, como el deterioro de los sectores económicos o el surgimiento de rumores que generen pánico o crisis de confianza.
- Incumplimiento de las políticas de inversiones o ausencia de éstas.
- Materialización de otros riesgos vinculados a la liquidez que aceleren la salida de pasivos o provoquen la liquidación anticipada de activos, aumentando la posibilidad de incurrir en pérdidas.

Estos factores pueden ser distinta índole y estar relacionados con aspectos internos de la Entidad de Intermediación Financiera o con variables del entorno.

La entidad financiera debe desarrollar herramientas que le permitan una adecuada identificación del riesgo de liquidez, las cuales pueden consistir en indicadores financieros, índice de concentración, reportes de seguimiento de los límites de tolerancia al riesgo, y otras.

Volatilidad

Los cambios de precios en el mercado son un factor muy decisivo para los riesgos de liquidez, a lo que se conoce como volatilidad:

Se entiende por volatilidad aquellas desviaciones u oscilaciones inesperadas, y generalmente rápidas, de una variable, como el tipo de interés, cotización de una acción, tipo de cambio o precios de los bienes en general, con respecto a su medida esperada. Debido a que estas oscilaciones no son predecibles, es decir, existe inseguridad sobre cómo van a evolucionar las variables mencionadas. La volatilidad es un sinónimo de riesgos (Requeijo, Iranzo, Salido, Pedrosa, & Martínez, 2007, p. 172).

Para los autores, Vargas, Arias, Lizarazo, & Segura (2001); consiguiente, “Se define como la velocidad a la cual se mueve un mercado. Si en un mercado se dan grandes saltos de precio y cambios continuos en la dirección de estos, se dice que es un mercado volátil” (p. 26)

Según, Lara (2005), “La volatilidad es la desviación estándar (o raíz cuadrada de la varianza) de los rendimientos de un activo o un portafolio. Es un indicador fundamental para la cuantificación del riesgo del mercado” (p. 41).

Las teorías de los autores sostienen que la volatilidad son variables no predecibles en el mercado, las mismas que se producen con mucha rapidez, haciendo que éste mercado se vuelva volátil, entre estas variables se pueden mencionar: el tipo de interés, los cambios de valores de las acciones, de los bienes, entre otros, estas variaciones producen riesgos de liquidez en las entidades financieras.

Varianza

El autor Webster (2013) define a la varianza como,

Es el promedio de las desviaciones respecto a su medida elevadas al cuadrado, esto significa que se encuentra la cantidad por la cual cada observación se desvía de la media, se eleva al cuadrado tales desviaciones y se halla la media de tales desviaciones elevadas al cuadrado. Así, se tiene el promedio de las desviaciones de la media elevadas al cuadrado (p. 65).

Administración de cooperativas

Siguiendo con el desglose de contenidos es pertinente recordar acerca de la administración de cooperativas que es parte fundamental de la temática de estudio.

La administración de cooperativas deberá funcionar con base en los principios de libertad de asociación y retiro voluntario se socios; administración democrática; limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios, en caso de que así se

pacte; distribución de rendimientos en proporción a la participación de los socios; fomento a la educación cooperativa, respeto a los derechos individuales políticos y religiosos de los socios (Arnaéz, Arrieta, & Izquierdo, 2015, p. 115).

Una de las funciones que en muchos casos fomentan las cooperativas de ahorro, ofreciendo a sus asociados servicios y productos a menor coste, con los cuales pueden destinar más dinero a otro tipo de actividades, entre ellas, el ahorro. Las cooperativas de crédito realizan enteramente esta función. Su funcionamiento es similar a un banco. Tiene como principal finalidad la obtención de préstamos en condiciones muy favorables (Nieto, 2004, p. 2001).

De acuerdo con la posición de los autores, en la administración de cooperativas deben primar los principios democráticos, de libertad y de fomento en función de los socios sin descuidar a la organización y a las obligaciones de sus miembros para que puedan ser acreedores de los productos y servicios de la entidad.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, y Cajas Centrales del Ecuador están sometidas a las Normas para la Administración Integral de Riesgos, que consta en la Resolución N° 128-2015-F. en lo pertinente dice:

Artículo 2.- Objeto: La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones sobre la Administración Integral de Riesgos que las entidades deberán implementar para identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentran expuestas. (Junta de Regulación Monetaria Financiera, 2015, p. 2)

Economía popular y solidaria en Ecuador

Según la Asamblea Constituyente (2008) en la Constitución de la República Del Ecuador menciona:

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución

determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (p. 139).

Para el autor, Jácome (2016) en el caso de Ecuador, durante los últimos nueve años (2008-2016) se han producido cambios y transformaciones importantes en pro de la ampliación y profundización de la EPS (economía popular y solidaria): avances en su legislación y marco normativo; en la institucionalidad, tanto pública como del propio sector; en el control y supervisión; en el fortalecimiento y financiamiento de organizaciones, así como en la propia dinámica económica del sector, que ubican al país como el de mayores logros en este campo en América Latina.

Un eje vertebrador de estas transformaciones fue la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que, a partir de mayo de 2012, edificó un sistema integral y eficiente de supervisión, regulación y control, con una visión que ha ido más allá de su natural gestión, sin escatimar esfuerzos para aportar mecanismos para el desarrollo del sector. Las acciones efectivas y adecuadas en este ámbito se convirtieron en una suerte de motor para las organizaciones que, día a día, ha permitido a éstas, ir cumpliendo el ordenamiento jurídico, mejorar su gobernabilidad, su compromiso con la comunidad, organizar de manera más eficiente sus procesos de control interno, sus estándares financieros, su gestión administrativa y transparencia.

La Economía Popular y Solidaria es un ente de supervisión, regulación y control para el fortalecimiento de los sectores productivos del país y que se involucran en el desarrollo comunitario como aporte al mejoramiento de la economía de cada región.

Actualmente, los emprendedores tienen la oportunidad de tener y brindar un trabajo digno con la inclusión de más de 6000 asociaciones en diferentes áreas productivas en toda la latitud del país.

Uno de los aciertos fundamentales fue la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) como un eje primordial para el sistema económico y desarrollo del país.

Control interno

El cumplimiento de leyes, políticas administrativas y financieras debe estar sujeto a un control dentro y fuera de la entidad financiera.

“Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen los riesgos de pérdida de valor de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes” (Melini, 2008, p. 37).

Manifiesta, Estupiñan (2015). Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres categorías de objetivos: efectividad y eficiencia de las operaciones; suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (p. 29).

El control interno es una forma de reducir la incertidumbre, nos ayuda a alcanzar con mayor probabilidad nuestras metas. Algunas actividades que se realizan en la organización tienen la finalidad de reducir la incertidumbre que produce la realidad de los negocios, proporciona información para tomar decisiones, eso es control. El control interno funciona mediante el establecimiento de reglas y tareas para gestionar las operaciones de una organización, incluso el manejo de eventos imprevistos. Estas reglas y tareas son conocidas como políticas y procedimientos (Lara, 2012, p. 22).

Se puede deducir, que el control interno es una forma de reducir el riesgo y la incertidumbre de posibles riesgos y pérdidas de valores de los activos mediante el

cumplimiento de leyes, políticas, estrategias y metodologías adecuadas propias de la administración y gestión del riesgo, las mismas que tienen que ser efectivas, eficientes, con claridad en la información financiera para el cumplimiento de las metas de la organización.

Modelo de Control Interno COSO III

Entre los modelos y acuerdos para el control interno y prever riesgos de liquidez aplicados en la actualidad especialmente en países industrializados y emergentes, se pueden mencionar los siguientes:

El informe C.O.S.O. (Committee of Sponsoring Organizations), dependiente de la comisión parlamentaria Treadway de EE. UU. nace como una respuesta a la preocupación generalizada donde las quiebras están originadas en fallas de los administradores en el manejo de los patrimonios de las empresas. Los controles internos se implantan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de rentabilidad establecidos por la empresa y de limitar las sorpresas. C.O.S.O. define al control interno como “un proceso” realizado por distintas personas de diferentes niveles jerárquicos dentro de una organización. Las que deben aportar su compromiso para obtener un grado de razonable seguridad, pero nunca absoluta (Melini, 2008, p. 38).

El autor, Fonseca (2011), sostiene que: Los componentes del control interno, según el C.O.S.O. son los siguientes:

Ambiente de control. Establece el tono general del control en la organización. Es el fundamento principal de todos los controles internos.

Evaluación del riesgo. Identifica y analiza los riesgos que inciden en el logro de los objetivos de control, por lo que deben ser administrados.

Actividades de control. Políticas y procedimientos que aseguran a la gerencia el cumplimiento de las instrucciones impartidas a los empleados, para que realicen las actividades que le han sido encomendadas.

Información y comunicación. Tiene relación con los sistemas e informes que posibilitan que la gerencia cumpla con sus responsabilidades, y los mecanismos de comunicación en la organización.

Monitoreo. Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en las organizaciones y su desempeño en el tiempo (p. 50).

Los autores, explican sobre C.O.S.O. como un proceso administrativo de seguridad en los procedimientos financieros en los diversos niveles jerárquicos en una institución, sean estos el ambiente de control, en la evaluación del riesgo, en

las actividades de control, en la información y en el seguimiento o monitoreo de dichos procesos técnicos.

BASILEA III

Continuando con los procesos de control interno, corresponde analizar lo propuesto por el Comité de Basilea:

En 1988, el Comité aprobó el denominado Acuerdo de Capital de Basilea, que introducía unas exigencias de recursos mínimos de recursos propios del 8% en función de los riesgos asumidos, principalmente de crédito. Posteriormente se aprobaron los acuerdos de Basilea II y Basilea III (Blanco, y otros, 2015, p. 97).

Basilea III es el marco regulador internacional para bancos. Constituye un conjunto integral de reformas elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario. Estas medidas persiguen: i. mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras económicas de cualquier tipo; ii. Mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno en los bancos; iii. Reforzar la transparencia y la divulgación de la información de los bancos.

Según, Calvo (2014) el Acuerdo de Basilea II necesitaba una revisión al haberse subestimado algunos riesgos y sobrevalorado la capacidad del sistema para resolverlos. Basilea III trata de ser un marco internacional para la medición, normalización, y el seguimiento de riesgos de liquidez. El objetivo es doble: 1) Promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando que poseen suficientes activos líquidos de alta calidad para soportar tensiones durante 30 días. Para ello se establece el Coeficiente de Cobertura de Liquidez; 2) Promover la resistencia durante un horizonte de tiempo más amplio. Con este fin se establece el Coeficiente de Financiación Estable Neta que establece un importante mínimo de financiamiento estable en función de las características

de liquidez de los activos y actividades de la institución a lo largo de un año. Basilea III se aplica desde enero de 2013 hasta enero de 2019. Las medidas acordadas sobre capital y liquidez endurecen de forma significativa la regulación bancaria (p. 58).

Tabla 2: Referencia de Basilea II y Basilea III

ACUERDO	Capital Ordinario		TIER 1		Capital Regulatorio	
	Basilea II	Basilea III	Basilea II	Basilea III	Basilea II	Basilea III
	Mínimo	2%	4,5%	4%	6%	8%
Colchón de conservación	-	2,5%	-	-	-	-
Mínimo más el colchón adicional	-	7%	-	8,5%	-	10,5%
Rango del colchón anticíclico.	0-2,5%	-	-	-	-	-

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: (Jiménez, 2013, p. 10)

Interpretación

En términos de requerimientos, Comité de Supervisión Bancaria Basilea Basilea en el III aumenta el capital ordinario del 2% hasta el 4,5%. A su vez, el TIER 1 se incrementa del 4% al 6%. Si bien el total de capital mínimo requerido permanece en el 8%, se introduce como novedad importante el colchón de conservación del capital (capital conservation buffer) adicional del 2,5%, materializado en capital ordinario, con objeto de absorber pérdidas durante períodos de tensión económica y financiera. Consecuentemente, la cifra final de capital regulatorio alcanzaría el 10,5%. Asimismo, los supervisores nacionales pueden establecer un requerimiento anticíclico, en un rango de 0 a 2,5%.

En la siguiente tabla 4 se analiza las reformas Basilea III, en el que se estructura de la calidad con capacidad de absorber pérdidas en el punto de no viabilidad. Además de cumplir los requerimientos de Basilea III, las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) deben contar con una mayor capacidad de absorción de pérdidas, para reflejar así el mayor riesgo que comportan para el sistema financiero.

Reformas Comité Basilea III

Tabla 3: Reformas Basilea III

	Capital				Liquidez	
	Primer Pilar		Segundo Pilar	Tercer Pilar	Normas Internacionales de Liquidez y Seguimiento Supervisor.	
	Capital	Cobertura de riesgo	Restricciones del apalancamiento	Gestión del Riesgo y Supervisión		Disciplina del mercado
Todos los bancos	<p>Calidad y cantidad del capital. Mayor énfasis en el Capital ordinario. El requerimiento mínimo se eleva al 4,5% de los activos ponderados por riesgo, tras las deducciones pertinentes.</p> <p>Capital con capacidad de absorber pérdidas en el punto de no viabilidad. Los términos contractuales de los instrumentos de capital incluirán una cláusula que permita —a discreción de la autoridad competente— la amortización o conversión en acciones ordinarias si el banco se considera inviable. Este</p>	<p>Titulizaciones. Se fortalece el tratamiento de capital para determinadas titulizaciones complejas. Se exige a los bancos realizar análisis más rigurosos de las posiciones de titulización con calificación crediticia externa.</p> <p>Cartera de negociación. Capital considerablemente superior para las actividades de negociación y con derivados, así como titulaciones complejas mantenidas en la cartera de negociación. Introducción de un marco de valor en riesgo en condiciones de tensión a fin de moderar la prociclicidad. Se incorpora un</p>	<p>Coefficiente de apalancamiento. Un coeficiente de apalancamiento no basado en el riesgo que incluye posiciones fuera de balance respalda el requerimiento de capital basado en el riesgo. Además, este coeficiente contribuye a contener la acumulación de apalancamiento en el conjunto del sistema.</p>	<p>Requerimientos complementarios. Normas en materia de buen gobierno y gestión del riesgo en el conjunto de la entidad, riesgo de las posiciones fuera de balance y actividades de titulización, gestión de las concentraciones de riesgos, incentivos a los bancos para gestionar mejor el riesgo y los rendimientos a largo plazo, prácticas adecuadas de remuneración, prácticas de valoración, pruebas de tensión, normas de contabilidad para instrumentos financieros,</p>	<p>Revise Pilar 3 Requerimientos revisados de divulgación. Los nuevos requisitos están relacionados con las posiciones de titulización y con el patrocinio de vehículos fuera de balance. Se exigirá una divulgación más detallada de los componentes del capital regulador y su conciliación con las cuentas declaradas, así como una explicación pormenorizada sobre cómo calcula el banco sus coeficientes</p>	<p>Coefficiente de cobertura de liquidez. El coeficiente de cobertura de liquidez (LCR) exigirá a los bancos mantener suficientes activos líquidos de alta calidad para resistir 30 días en un escenario de financiación bajo tensión especificado por los supervisores.</p> <p>Coefficiente de financiación estable neta. El coeficiente de financiación estable neta (NSFR) es un indicador estructural a largo plazo diseñado para paliar desajustes de liquidez.</p>

	<p>principio incrementa la implicación del sector privado en la resolución de futuras crisis bancarias, reduciendo así el riesgo moral.</p>	<p>requerimiento de capital para riesgo incremental que estima los riesgos de impago y de migración de productos de crédito sin garantía teniendo en cuenta la liquidez.</p>		<p>gobierno corporativo, colegios de supervisores.</p>	<p>de capital regulador.</p>	<p>Este coeficiente cubre la totalidad del balance y ofrece incentivos a los bancos para que recurran a fuentes de financiación estables.</p>
<p>Todos los bancos</p>	<p>Colchón de conservación del capital.</p> <p>Comprende Capital ordinario por valor del 2,5% de activos ponderados por riesgo, con lo que el mínimo total de Capital ordinario asciende al 7%. Se limitarán las distribuciones discrecionales de fondos cuando los niveles de capital de la entidad se sitúen dentro de este rango. Colchón anticíclico</p>	<p>Riesgo de crédito de contraparte.</p> <p>Fortalecimiento sustancial del marco de riesgo de crédito de contraparte con requisitos más estrictos de capital para medir la exposición, incentivos de capital para que los bancos utilicen entidades de contrapartida central al negociar con derivados, y requerimientos de capital más elevados para las exposiciones dentro del sector financiero.</p>				<p>Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez.</p> <p>Los Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez, publicados por el Comité en 2008, se basan en las lecciones extraídas de la crisis, así como en un examen fundamental de las mejores prácticas en materia de gestión del riesgo de liquidez en las organizaciones bancarias.</p>

	<p>Impuesto en un rango del 0%-2,5% y formado por Capital ordinario, se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos.</p>	<p>Exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales (CCP)</p> <p>El Comité ha propuesto una ponderación por riesgo del 2% para las exposiciones por operaciones con CCP admisibles, así como los requerimientos de capital para las exposiciones frente a fondos de garantía según un método basado en el riesgo que estima de forma consistente y sencilla el riesgo procedente de dicho fondo.</p>				<p>Periodo de seguimiento supervisor.</p> <p>El marco de liquidez incluye un conjunto común de criterios de seguimiento para ayudar a los supervisores a identificar y analizar las tendencias del riesgo de liquidez a nivel tanto bancario como sistémico.</p>
SIFI	<p>Además de cumplir los requerimientos de Basilea III, las instituciones financieras de importancia sistémica (SIFI) deben contar con una mayor capacidad de absorción de pérdidas, para reflejar así el mayor riesgo que comportan para el sistema financiero. El Comité ha elaborado una metodología de indicadores cuantitativos y elementos cualitativos que permite identificar a los bancos de importancia sistémica mundiales (SIB). La absorción de pérdidas suplementaria se basará en un requerimiento progresivo de Capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de entre el 1% y el 2,5%, en función de la importancia sistémica del banco en cuestión. A los bancos que presenten el máximo recargo de SIB se les puede aplicar un 1% adicional de absorción de pérdidas para disuadirles de aumentar significativamente su importancia sistémica en el futuro. Se ha publicado un documento consultivo en cooperación con el Consejo de Estabilidad Financiera, encargado de coordinar el conjunto de medidas de reducción del riesgo moral planteado por las SIFI mundiales.</p>					

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: Comité de Supervisión Bancaria Basilea http://www.bis.org/bcbs/basel3/b3summarytable_es.pdf

Los efectos de la crisis económica de 1978 en los Estados Unidos y la Unión Europea ocasionaron el cierre de operaciones financieras en un gran número de bancos, a esta situación el Comité de Basilea, revisa las disposiciones emitidas en el Acuerdo de Basilea II, y formula nuevos requerimientos en Basilea III para el fortalecimiento del capital ordinario como sustento de la absorción de pérdidas en las entidades bancarias. Este acuerdo, Basilea III, sugiere la implementación de requerimientos en el capital ordinario del 2% hasta el 4,5%. A su vez, el TIER 1 al 6%; el colchón de conservación del capital con incremento del 2,5%; el capital regulatorio alcanzaría el 10,5%, y un requerimiento anticíclico de 0 a 2,5%.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

Paradigma y tipo de investigación

El proyecto de investigación se sustenta en el paradigma cualitativo y se desarrolló en los lineamientos de la modalidad de investigación documental, de campo, apoyada por los tipos de investigación explicativa y descriptiva.

El proceso investigativo se fundamentó en el enfoque del paradigma cualitativo, porque desde la perspectiva teórica, permitió conocer el objeto de estudio, en este el caso específico los riesgos de liquidez y sus consecuencias para las entidades del sector financiero; además, se pudo fundamentar una serie de principios comunes a la problemática planteada y finalmente facilitó la recolección de información teórica con respecto a los procesos de gestión y control de riesgos.

Modalidad básica y tipos de investigación

El proyecto se desarrolló en el contexto de la modalidad de investigación aplicada, ya que, en base de los conocimientos y postulados teóricos de los riesgos de liquidez, como: Normas para la Administración Integral de Riesgos, COSO y Basilea III, se forjó un sistema de gestión y control de riesgos de liquidez para la entidad sujeto de estudio como es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.

El estudio se apoyó en los tipos de investigación descriptiva porque facilitó conocer la realidad nacional e internacional sobre la temática y en especial la

situación administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” en cuanto a la administración de procesos en la gestión y control de riesgos de liquidez, también en el desarrollo del proyecto intervino con información estadística.

La investigación documental aportó en la desagregación de postulados teórico-científicos para la estructuración de un amplio marco teórico centrado en el contexto de los procesos de gestión y control de riesgos de liquidez.

La investigación explicativa colaboró en el acercamiento a la descripción del problema, las posibles causas y consecuencias de los riesgos de liquidez en las entidades financieras.

Finalmente, mediante la investigación de campo, utilizando la técnica de la encuesta y un cuestionario como instrumento de investigación, facilitó el descubrimiento de la percepción de los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense con respecto a la gestión de riesgos.

A continuación, se presenta información de la entidad objeto de estudio:

Información de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”

Tabla 4: Información de la Entidad

Nombre de la Entidad:	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”
Fecha de creación:	3 de marzo de 1998 Acuerdo N° 0152
Registro de cooperativas:	N° 006084
Logo:	
Slogan:	Ahorrando para un futuro mejor!!
Matriz:	Provincia de Cotopaxi Cantón La Maná Av. Galo Plaza 123 y Av. 19 de mayo Teléfonos: 032688345 – 052950720

Agencia:	Provincia de los Ríos Cantón San Jacinto de Buena Fe Resolución N° SEPS-IFPS-DNRFPS-2013-00053
N° Empleados:	20
N° Socios Activos:	12385
Gerente:	CPA. Fabián Morán Marmolejo
Presidente:	Ab. Jorge Villareal Alcivar
Presidente C. Vigilancia:	Sr. Marco Bonilla Benalcázar
Productos:	Ahorros: Normal, Junior, Programado y de inversión. Microcréditos. Créditos inmobiliarios y de consumo
Misión:	La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”, es una empresa financiera al servicio de la comunidad, basada en los principios del cooperativismo y un trabajo honesto y transparente, brinda servicios de calidad que apoyen a quienes tienen menos recursos económicos y de esta manera busca contribuir a mejorar las condiciones de la vida de socios y social al desarrollo productivo de la zona.
Visión:	La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”, se constituirá en los próximos años, en una empresa administrativa y financieramente sólida con amplia cobertura en la zona, con instalaciones adecuadas con personal altamente capacitado socios/socias identificados con la cooperativa y con buenas relaciones interinstitucionales.

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: CAC “Futuro Lamanense”

Organigrama Estructural COAC “Futuro Lamanense

En el siguiente organigrama estructural de la empresa hace referencia a los departamentos y la jerarquización en las que se deben cumplir con los lineamientos o procedimientos estructurados dentro de la empresa COAC “Futuro Lamanense tal como se muestra a continuación.

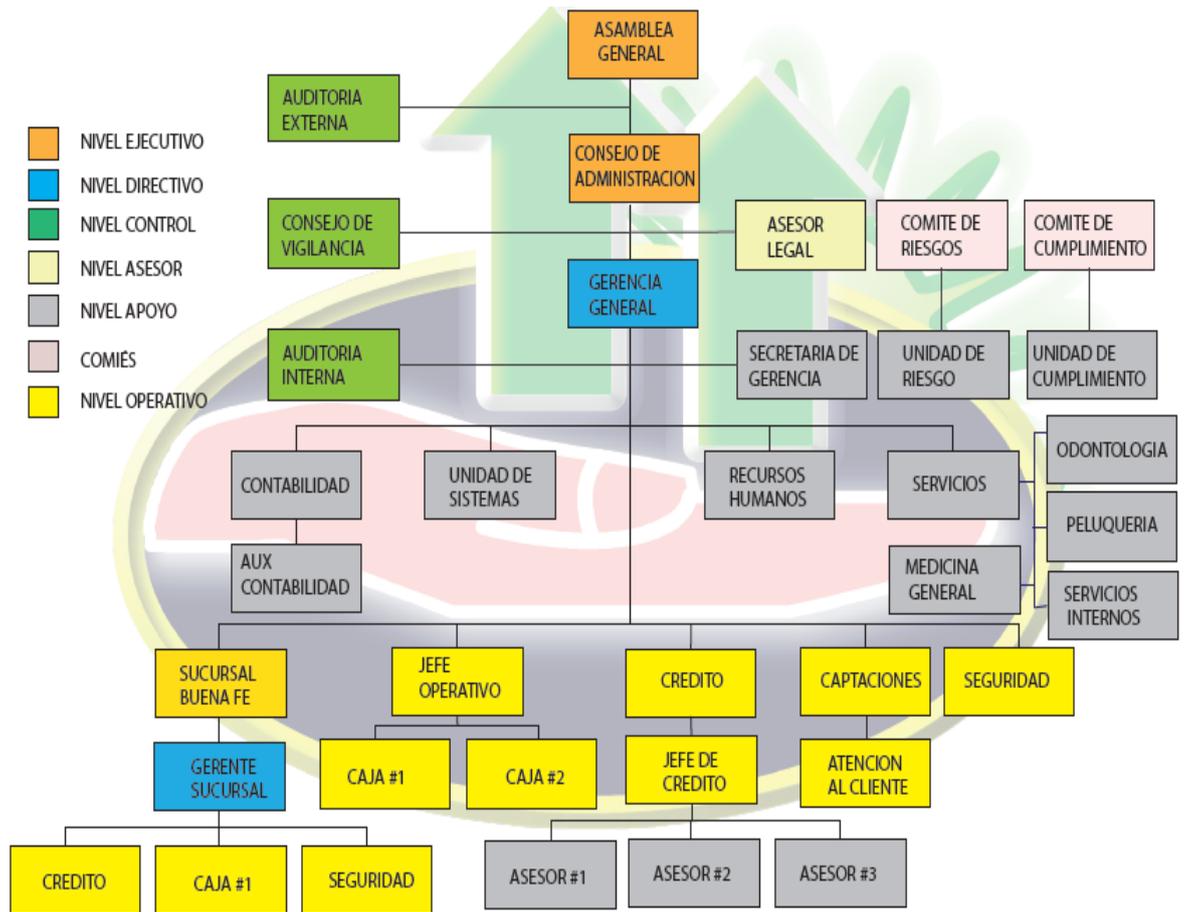


Gráfico 6: Orgánico Estructural COAC "Futuro Lamanense"
Fuente: COAC "Futuro Lamanense"

Procedimiento para la búsqueda y procesamiento de los datos

El procesamiento de la información se estructura mediante la técnica de la encuesta bajo el instrumento del cuestionario se realiza el estudio en campo misma que se levanta in-situ ósea en el lugar de los hechos, si la información es sesgada se depura. Así mismo con la información recolectada se procesa la investigación mediante la crítica y digitación de los instrumentos utilizando el programa estadístico Excel. Con siguiente se realiza tablas y gráficos para presentar la información de manera ordenada y que cumplan con las condiciones de estandarización estadística bajo los lineamientos investigativos. Misma que, dichos gráficos serán analizados e interpretados los resultados obtenidos en la investigación de campo. De la misma forma se realizará la comprobación de la hipótesis expuesto con anterioridad del estudio de la variable.

Población

La población en estudio se lo puede observar en la siguiente tabla N° 5,

Tabla 5: Población

INDIVIDUOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Consejo de Administración	9	33%
Gerente General	1	4%
Nivel Control	2	7%
Auditor Interno		
Presidente Consejo de Vigilancia		
Nivel Apoyo	8	30%
Administrador de Riesgos		
Administrador de Cumplimiento		
Jefe de Contabilidad		
Auxiliar Contable		
Jefe de Tecnología		
Asistente de Tecnología		
Jefe de Recursos Humanos		
Asistente de Recursos Humanos		
Nivel Operativo	7	26%
Responsable Financiero		
Responsable Negocios		
Gerente Sucursal Buena Fe		
Coordinador de Crédito		
Coordinador de Captaciones		
Supervisor Operativo		
Tesorero		
TOTAL:	27	100%

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: COAC Futuro Lamanense

Tabla 6: Operacionalización "Administración de Riesgo de Liquidez"

Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Técnica e instrumento
Administración de Riesgos de Liquidez: Es el proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos de liquidez a los cuales se encuentran expuestos. (Resolución No. 128-2015-F)	- Procedimiento de Administración Integral de Riesgos - Liquidez	- Niveles de activación - Límites de riesgos - Indicadores de Eficiencia Microeconómica - Índice de Liquidez General - Índice Estructural de Liquidez - Volatilidad de las fuentes de fondeo - Concentración de depósitos	1. Conoce usted si en la COAC Futuro Lamanense se han propuesto: ¿procesos de administración de riesgos? 2. ¿La COAC “Futuro Lamanense” ha informado sobre los riesgos de nuevos productos y servicios? 3. ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito ha implementado estrategias de comunicación a nivel de toda la entidad a fin de generar una cultura de gestión integral de riesgos? 4. ¿Conoce usted de la existencia de un plan de contingencia de liquidez en la COAC “Futuro Lamanense”?	Técnica: Encuesta de percepción Instrumento: Cuestionario

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Plan de recolección de la información

La aplicación del instrumento de investigación in situ se realizó de acuerdo con el siguiente plan, que responde a las siguientes preguntas:

Tabla 7: Plan de recolección de información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN – ACTIVIDAD
1. ¿Para qué?	Para el Proyecto para la implementación en los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
2. ¿De qué personas u objeto?	De la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
3. ¿Sobre qué aspectos?	Sobre procesos de administración de riesgos de liquidez.
4. ¿Quién?	Maestrante Lic. Margarita Bastidas A.
5. ¿A quiénes?	A los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
6. ¿Cuándo?	En abril 2018
7. ¿Dónde?	In situ, Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
8. ¿Cuántas veces?	Una sola vez
9. ¿Cómo?	Mediante la técnica de la encuesta.
10. ¿Con qué?	Con un cuestionario con preguntas múltiple alternativa.

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Planes de procesamiento y análisis de información

Para el proyecto se aplicó la investigación de campo, mediante la técnica de la encuesta por ser una herramienta eficaz para la recolección de información de fuentes directas para conocer la percepción de los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” con respecto a la gestión de riesgos. Se aplicó un cuestionario de preguntas cerradas con tres alternativas para que los consultados puedan emitir un criterio real de la situación actual de la organización.

Se plantearon tres actividades básicas para el procesamiento y análisis de información obtenida post aplicación de la encuesta:

- a. Organización de la información.** - ordenamiento de los cuestionarios, revisión de documentos completos.
- b. Vaciado de datos.** - elaboración de tabla con datos individuales por pregunta y acumulación de respuestas.
- c. Aplicación estadística.** - formulación de cuadros y gráficos estadísticos con frecuencias y porcentuales, para finalizar con el análisis cuantitativo y la interpretación cualitativa.

Resultados del diagnóstico de la situación actual

Ordenada la información se procedió a la limpieza y vaciado de datos, luego de la tabulación de datos por cada pregunta, mediante la ayuda del programa informático Excel, se elaboraron los cuadros donde constan las alternativas de las preguntas, las frecuencias de cada alternativa y los porcentuales correspondientes; con el mismo software se diseñaron los gráficos estadísticos con datos similares a los resultados de los cuadros.

Finalmente, con los datos y resultados obtenidos se procede a realizar el análisis cuantitativo y a la interpretación cualitativa de cada ítem.

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de los resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”

Análisis e interpretación de resultados

Encuesta de percepción de los procesos de la Administración Integral de Riesgos

1. ¿Conoce usted sí en la COAC “Futuro Lamanense” se han propuesto:
¿procesos de administración de riesgos?

Tabla 8: Procesos de administración de riesgos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA (<i>f</i>)	PORCENTAJE %
SI	3	11,11
NO	10	37,04
Desconoce	14	51,85
Total=	27	100,00

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios COAC “Futuro Lamanense”

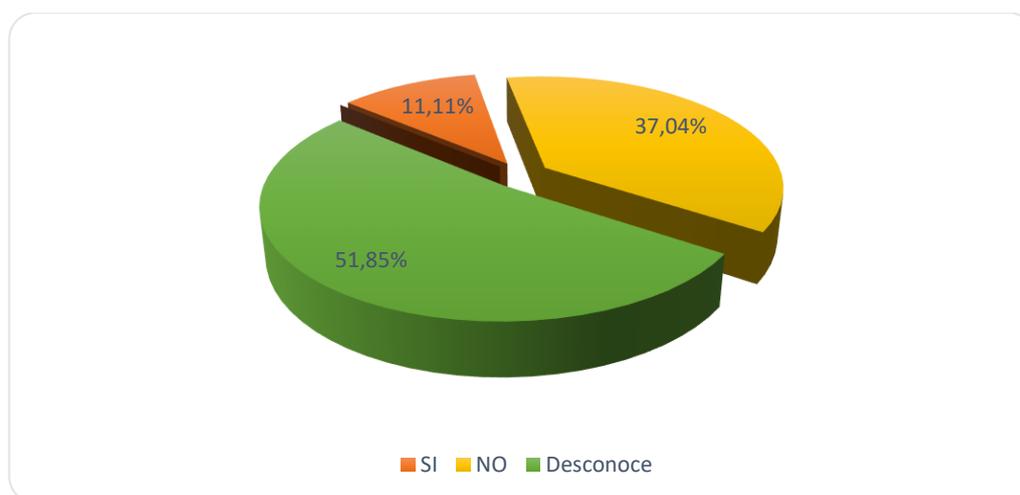


Gráfico 7: Procesos de administración de riesgo

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios COAC “Futuro Lamanense”

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Análisis e interpretación

A través de esta pregunta se trató de abordar las principales funciones que debe desempeñar el Comité de Administración integral de Riesgos, que es proponer políticas, procesos y estrategias para la administración de riesgos, evidenciándose que el 51,85% de los entrevistados desconoce acerca de estas responsabilidades,

consecuentemente no se establecen criterios para priorizar aquellos eventos de riesgos en los cuáles, se enfocará sus acciones de control, tampoco se construyen metodologías que permitan gestionar los riesgos.

2. ¿La COAC “Futuro Lamanense” ha informado sobre los riesgos de nuevos productos y servicios?

Tabla 9: Informan riesgos de nuevos productos y servicios

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA (<i>f</i>)	PORCENTAJE %
SI	3	11,11
NO	4	14,81
Desconoce	20	74,07
Total=	27	100,00

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios COAC “Futuro Lamanense”

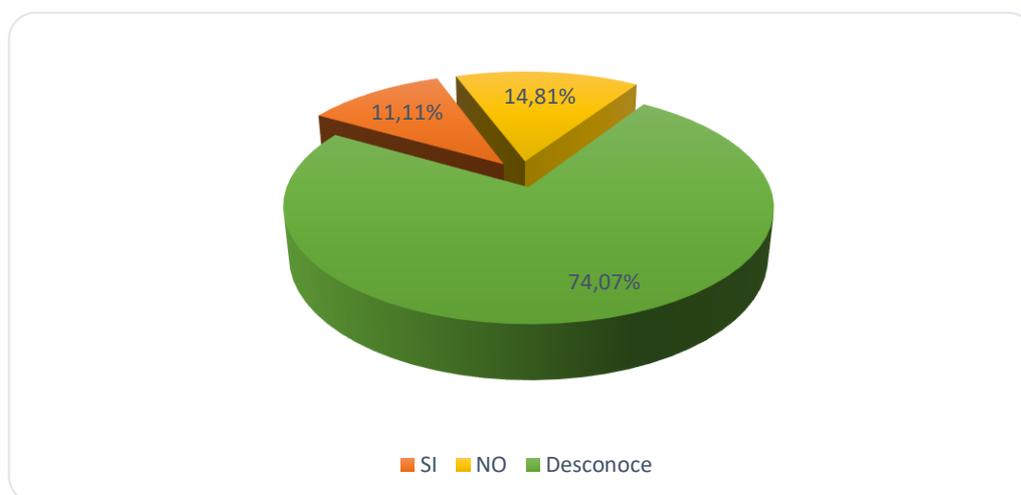


Gráfico 8: Informan riesgos de nuevos productos y servicios

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios CAC “Futuro Lamanense”

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Análisis e interpretación

El 74% de los encuestados respondieron que desconoce de los riesgos de nuevos productos y servicios, al identificar los riesgos existentes en cada operación, producto, proceso y línea de negocio que desarrolla la entidad, se evidencia los posibles eventos adversos que se puedan presentar.

3. ¿La COAC “Futuro Lamanense” ha implementado estrategias de comunicación a nivel de toda la entidad a fin de generar una cultura de gestión integral de riesgos?

Tabla 10: Estrategias de comunicación, cultura de gestión integral de riesgos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA (<i>f</i>)	PORCENTAJE %
SI	4	14,81
NO	6	22,22
Desconoce	17	62,96
Total=	27	100,00

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios COAC “Futuro Lamanense”

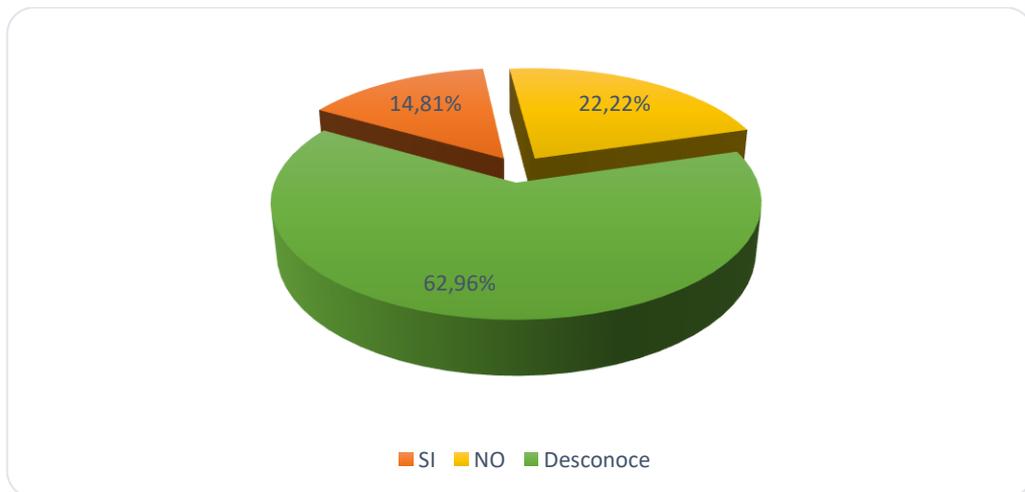


Gráfico 9: Estrategias de comunicación, cultura de gestión integral de riesgos

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios CAC “Futuro Lamanense”

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Análisis e interpretación

El 63% de funcionarios de la COAC “Futuro Lamanense” desconocen de los procesos de la administración integral de riesgos, dejando de lado un elemento fundamental de este proceso que es la comunicación, la cual tiene como finalidad fomentar empoderamiento y mejora continua en la gestión de riesgos de liquidez.

4. ¿Conoce usted de la existencia de un plan de contingencia de liquidez en la COAC “Futuro Lamanense”?

Tabla 11: Plan de contingencia de liquidez

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA (<i>f</i>)	PORCENTAJE %
SI	19	70,37
NO	3	11,11
Desconoce	5	18,52
Total=	27	100,00

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios COAC “Futuro Lamanense”

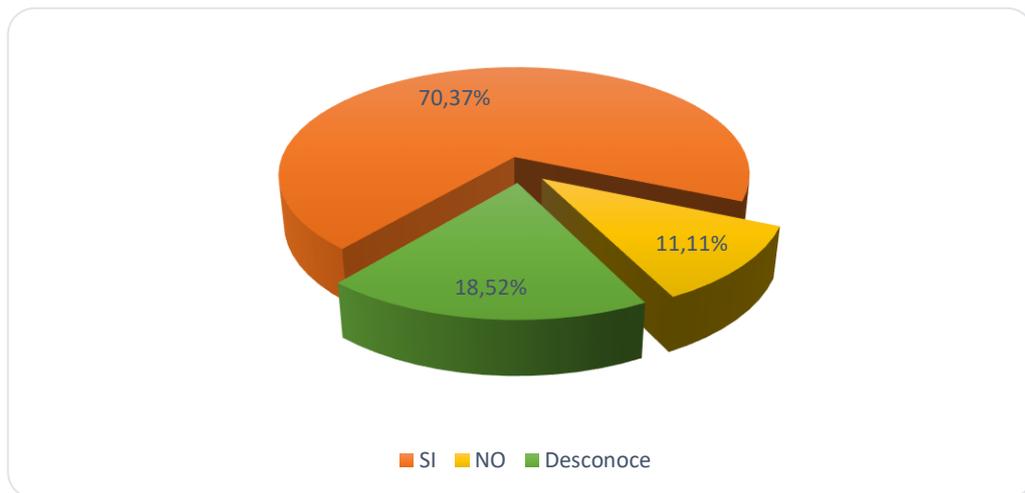


Gráfico 10: Plan de contingencia de liquidez

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios CAC “Futuro Lamanense”

Elaborado por: Margarita Bastidas A.

Análisis e interpretación

Se confirma la existencia de un plan de contingencia de liquidez en la institución, éste facilitará el manejo de crisis de liquidez, además, es indispensable para establecer acciones para reducir el impacto de un evento de riesgo y minimizar las pérdidas.

Resumen de las principales insuficiencias detectadas

Entre los hallazgos detectados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” con respecto a la administración, gestión y control de riesgo de liquidez se resumen las siguientes y más relevantes.

En la cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” de 27 personas encuestadas, el 51,85% de entrevistados indica que el Comité de Administración Integral de Riesgos ha propuesto procesos que guían las actividades de la cooperativa en la gestión de los diversos riesgos que enfrenta la Cooperativa. A través del porcentaje de mayor peso en la pregunta 1; se muestra que sí bien se han implementado ciertos procesos y estrategias estas han sido incompletas.

En la pregunta 2, el 74,07 desconoce sobre los riesgos de nuevos productos y servicios, al identificar los riesgos existentes en cada operación, producto, proceso y línea de negocio que desarrolla la entidad, se evidencia los posibles eventos adversos que puedan presentarse.

En el ítem 3 el 62,96% de funcionarios de la COAC “Futuro Lamanense” desconocen uno de los lineamientos fundamentales en el proceso de administración de riesgos, que es la comunicación, que tiene como finalidad fomentar empoderamiento y mejora continua en la gestión integral de riesgos.

Se confirma en la pregunta 4 con el 70,37% la existencia de un plan de contingencia de liquidez en la institución. Se solicitó una copia del plan de contingencia de la institución y se obtuvo como resultado lo siguiente: “En caso de no lograr llegar al nivel de liquidez requerido, La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense” realizará un fondeo externo u operación de crédito en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), en Banco de desarrollo o en la Caja Central Financoop. Como última opción se establece la venta de los activos, que servirá para la compensación del nivel de liquidez” Extraído del Manual de Riesgo de Liquidez de la Cooperativa de Ahorro y crédito Futuro

Lamanense. Un plan de contingencia es indispensable para establecer acciones para reducir el impacto de un evento de riesgo y minimizar las pérdidas.

La segunda etapa de la Operacionalización de “Administración de Riesgo de Liquidez” se presenta la Metodología de Cálculo del Índice de Liquidez en las instituciones financieras que conforman el sistema financiero ecuatoriano.

Para tal objetivo en base a las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, de la Gestión y Administración de Riesgos se presenta la Metodología de Cálculo del Índice de Liquidez.

Metodología de Cálculo del Índice de Liquidez

Las instituciones financieras deberán mantener en todo tiempo una relación entre los activos más líquidos y los pasivos de exigibilidad en el corto plazo, a la que se denominará “Índice estructural de liquidez (IEL)” (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2017).

Cálculo del Índice estructural de liquidez (IEL)

El índice estructural de liquidez estará reflejado en dos niveles que serán identificados como de primera línea y de segunda línea respectivamente, los cuales estarán constituidos por las siguientes cuentas:

Liquidez de primera línea

Numerador: (11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202) + (130105 + 130110 + 130205 + 130210) + (130305 + 130310 + 130405 + 130410)

Denominador: 2101 + (210305 + 210310) + 23 + 24 + (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 +

260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010) + 27 + 2903

Liquidez de segunda línea

Numerador: (11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202) + (130105 + 130110 + 130205 + 130210) + (130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215) + (130315 + 130415) + (130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)

Denominador: 2101 + (210305 + 210310) + 2105 + 23 + 24 + (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 + 260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010) + 27 + 2903 + (2103 - 210305 - 210310) + 2104 + (26 - (2601 + 260205 + 260210 + 260305 + 260310 + 260405 + 260410 + 260505 + 260510 + 260605 + 260610 + 260705 + 260710 + 260805 + 260810 + 269005 + 269010)) + 27

Código	Cuenta
11	Fondos disponibles
1105	Remesas en tránsito
1201	Fondos interbancarios vendidos
1202	Operaciones de reporto con instituciones financieras
130105	Para negociar de entidades del sector privado - De 1 a 30 días
130110	Para negociar de entidades del sector privado - De 31 a 90 días
130115	Para negociar de entidades del sector privado - De 91 a 180 días
130205	Para negociar del Estado o entidades del sector público - De 1 a 30 días
130210	Para negociar del Estado o entidades del sector público - De 31 a 90 días
130215	Para negociar del Estado o entidades del sector público - De 91 a 180 días
130305	Disponibles para la venta de entidades del sector privado - De 1 a 30 días
130310	Disponibles para la venta de entidades del sector privado - De 31 a 90 días
130315	Disponibles para la venta de entidades del sector privado - De 91 a 180 días
130405	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público - De 1 a 30 días
130410	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público - De 31 a 90 días
130415	Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público - De 91 a 180 días
130505***	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado - De 1 a 30 días
130510***	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado - De 31 a 90 días
130515***	Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado - De 91 a 180 días
130605***	Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público - De 1 a 30 días

- 130610*** Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público - De 1 a 90 días
- 130615*** Mantenidas hasta el vencimiento del Estado o de entidades del sector público - De 91 a 180 días
- 130705 De disponibilidad restringida - Entregadas para operaciones de reporto
- 2101 Depósitos a la vista
- 2102 Operaciones de reporto
- 2103 Depósitos a plazo
- 210305 Depósitos a plazo - De 1 a 30 días
- 210310 Depósitos a plazo - De 31 a 90 días
- 2104 Depósitos de garantía
- 2105 Depósitos restringidos
- 2201 Fondos interbancarios comprados
- 2202 Operaciones de reporto con instituciones financieras
- 23 Obligaciones inmediatas
- 24 Aceptaciones en circulación
- 26**** Obligaciones financieras
- 2601 Sobreiros
- 260205 Obligaciones con instituciones financieras del país - De 1 a 30 días
- 260210 Obligaciones con instituciones financieras del país - De 31 a 90 días
- 260305 Obligaciones con instituciones financieras del exterior - De 1 a 30 días
- 260310 Obligaciones con instituciones financieras del exterior - De 31 a 90 días
- 260405 Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país - De 1 a 30 días
- 260410 Obligaciones con entidades del grupo financiero en el país - De 31 a 90 días
- 260505 Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior - De 1 a 30 días
- 260510 Obligaciones con entidades del grupo financiero en el exterior - De 31 a 90 días
- 260605 Obligaciones con entidades financieras del sector público - De 1 a 30 días
- 260610 Obligaciones con entidades financieras del sector público - De 31 a 90 días
- 260705 Obligaciones con organismos multilaterales - De 1 a 30 días
- 260710 Obligaciones con organismos multilaterales - De 31 a 90 días
- 260805 Préstamo subordinado - De 1 a 30 días
- 260810 Préstamo subordinado - De 31 a 90 días
- 269005 Otras obligaciones - De 1 a 30 días
- 269010 Otras obligaciones - De 31 a 90 días

27 *****	Valores en circulación
2903	Fondos en administración

*** = Estas cuentas deberán expresarse para el cálculo del índice estructural de liquidez a valor de mercado.

**** = No se considerarán las obligaciones financieras mayores a trescientos sesenta (360) días.

***** = Los valores de circulación hasta noventa (90) días se incluirá en el denominador del indicador de primera línea; y, los de más de noventa (90) días y hasta trescientos sesenta (360) días, se incorporará el denominador de segunda línea.

El índice estructural de liquidez de primera línea deberá ser siempre mayor a dos (2) veces la volatilidad promedio ponderada de las principales fuentes de fondeo de cada institución; y el índice estructural de liquidez de segunda línea deberá ser siempre mayor a dos puntos cinco (2.5) veces la volatilidad promedio ponderada de las principales fuentes de fondeo de cada institución.

Adicionalmente, los activos líquidos de segunda línea no podrán ser menores del 50% de los cien (100) mayores depositantes que mantenga la institución con plazos hasta de noventa (90) días, de tal manera que el índice estructural de liquidez mínimo que deberá mantener la institución será el valor mayor de la relación entre los activos líquidos requeridos para cubrir la volatilidad de dos punto cinco (2,5) veces o el monto necesario para cubrir el 50% de sus mayores captaciones con plazos hasta noventa (90) días, sobre sus pasivos exigibles de corto plazo.

El cálculo del requerimiento de liquidez dado por el 50% de los cien (100) mayores depositantes que mantenga la institución con plazos hasta (90) días, es susceptible de ser ajustados por parte de las instituciones financieras si así lo requieren, a cuyo efecto desarrollarán sus propias metodologías para determinar los niveles de concentración de sus depositantes, considerando aspectos como el tamaño y el número de clientes particulares con los que cuentan. Entre las

metodologías a ser adoptadas se pueden citar como ejemplos los índices de Herfindal Hirschman; Índice de Entropía de Theil; o el índice de Hanna y Kay. Las metodologías deben estar sustentadas en estudios que permitan evidenciar su validez y aplicabilidad, así como contar con sustentos estadísticos y matemáticos suficientes que demuestren la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Aquellas instituciones que opten por desarrollar su propia metodología de medición de los niveles de concentración deben contar con un esquema eficiente y efectivo para administrar el riesgo de liquidez, tener estrategias, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos, así como un seguimiento de la correcta ejecución de estos.

Calculo de volatilidad de fuentes de fondeo

Las instituciones financieras deben mantener en todo momento cierta relación entre los activos líquidos y los pasivos que requieran mayor exigibilidad. Esta relación debe considerar la volatilidad, que mide la dispersión media de las variaciones de cada fuente de fondeo, considerando para el cálculo los saldos totales de cada una de las cuentas. Para el cálculo de la volatilidad se utilizarán las variaciones porcentuales de los saldos de los últimos noventa (90) días, con un intervalo de treinta (30) días, para cada una de las fuentes de fondeo, según el artículo 4, Sección I, Capítulo VI del Libro I de las Normas generales para las Instituciones del sistema Financiero: A las variaciones calculadas según el método anterior, se aplica el logaritmo natural y posteriormente se obtienen la desviación estándar de la serie (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015, p. 6).

Desviación estándar

Es un índice numérico de la dispersión de un conjunto de observaciones para devolverse a una estadística que use las mismas unidades que las observaciones, es necesario calcular su raíz cuadrada. Lo anterior conduce a la definición de la

estadística denominada “desviación estándar muestral”, que no es otra cosa que la varianza.

Para una muestra de tamaño n , x_1, \dots, x_n , se tiene que:

El uso de esta estadística es recomendado en aquellos conjuntos de datos que ofrecen cierto grado de simetría respecto a su centro. En estos casos, habitualmente tiene sentido medir discrepancias de un valor con el centro de los datos usando múltiplos de la desviación estándar.

Fuentes de fondeo

Están constituidas por las obligaciones con el público y obligaciones financieras que son los fondos que a una institución financiera le permiten generar la intermediación financiera a través de la colocación de activos productivos (cartera de créditos e, inversiones financieras de renta fija y renta variable) (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2015, p. 6).

Las fuentes de fondeo consideradas para el cálculo de la volatilidad son:

2101	Depósitos a la vista (neta 210120 y 210135)
210120	Ejecución presupuestaria
210135	Depósitos de ahorro
2103	Depósitos a plazo
2104	Depósitos en garantía
2105	Depósitos restringidos
2602	Obligaciones con instituciones financieras del país
2603	Obligaciones con instituciones financieras del exterior
2606	Obligaciones con entidades financieras del sector público
2607	Obligaciones con organismos multilaterales
2903	Fondos de administración

Indicador de liquidez general

El indicador de liquidez general relaciona los fondos disponibles frente al total de depósitos a corto plazo, permite medir el nivel de disponibilidad que tiene una entidad para atender los pasivos de mayor exigibilidad.

Eficiencia Microeconómica

Grado de Absorción del Margen Financiero neto

Establece el nivel de absorción de los egresos operacionales en los ingresos provenientes de la gestión operativa.

Margen Financiero

El margen financiero está definido como la diferencia entre ingresos y egresos financieros causados. Una variación en las tasas de interés prevalecientes en el mercado puede afectar el margen financiero. Dependiendo de las fechas en las que se deban reajustar las tasas de interés, de acuerdo con los vencimientos contractuales de activos y pasivos, una variación en las tasas de interés puede reducir el valor esperado del margen financiero.

Margen Financiero Neto: Corresponde a la diferencia entre margen financiero bruto menos las provisiones.

- Numerador: Gastos de Operación * 12/Mes
- Denominador: Margen Financiero Neto

Eficiencia Operativa

Representa la proporción de gastos operativos utilizados en la administración del activo total.

Gastos Operativos: Gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la entidad ya sean salarios, alquiler de locales, compra de suministros y otros.

Activo total promedio: Corresponde al valor promedio de los bienes y derechos que posee una entidad financiera.

- Numerador: Gastos de Operación Estimados
- Denominador: Total Activo

Eficiencia Administrativa de Personal

Mide la proporción de gastos de personal implícito utilizados en la administración y manejo de los activos.

Gastos de personal: Recursos destinados para la administración de personal.

- Numerador: Gastos de Personal Estimados
- Denominador: Total Activo

CAPÍTULO III

PRODUCTO

Nombre de la propuesta

Proyecto para la implementación de los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.

Explicación de cómo la propuesta contribuye a solucionar las insuficiencias identificadas en el diagnóstico; por lo que se ha identificado que las políticas, procesos y estrategias propuestas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense están incompletas, se desconoce de los riesgos de nuevos productos y servicios, tampoco se han implementado estrategias de comunicación y el plan de contingencia es incipiente, la propuesta contribuye en definir un esquema de administración de riesgos de liquidez, se realiza un análisis situacional del riesgo de liquidez con la finalidad de tomar decisiones, se propone límites de riesgos de liquidez de primera y segunda línea y se elabora un plan de contingencia de liquidez, con estos aspectos se está aplicando el proceso de administración integral de riesgos de liquidez y se cumple con la normativa vigente que en caso de las cooperativas de segmento 3 el plan de contingencia es obligatorio.

Objetivos

Objetivo General

- Implementar el proceso de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.

Objetivos Específicos

- Determinar los puntos relevantes del riesgo de liquidez a través de un análisis situacional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
- Elaborar un esquema de administración de riesgo de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.
- Diseñar el plan de contingencia de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense”.

Elementos que conforman la propuesta

En primera instancia se realiza un análisis situacional del Riesgo de Liquidez y de la Eficiencia Microeconómica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense con respecto al Boletín de 82 Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3.

En segunda instancia se propone tres elementos:

- Esquema de Administración de Riesgos de Liquidez
- Límites de exposición de los riesgos de liquidez
- Plan de Contingencia de Liquidez

Análisis situacional del riesgo de liquidez

Para realizar el análisis situacional del riesgo de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, se deberá adoptar metodologías para su cuantificación y seguimiento. En este estudio se consideran los siguientes indicadores relacionados con la Eficiencia Microeconómica: Grado de Absorción, Eficiencia Operativa, Eficiencia Administrativa, Indicador de liquidez general.

Para analizar la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense se utilizó como primer punto el uso del Índice de Grado de Absorción del Margen Financiero Neto.

Tabla 12: Grado de Absorción Segmento 3

PROMEDIO SEGMENTO			
BOLETÍN FINANCIERO SFPS			
AL 31 DE DICIEMBRE 2017			
CUENTAS	NOMBRES	VALORES	
51	int.ganados	122.657.342,20	
-41	int.causados	-44.760.496,21	
	MARGEN INTERÉS	77.896.845,99	64%
52	comisiones ganadas	392.373,78	
54	ingresos por servicios	3.992.210,75	
-42	comisiones causadas	-43.255,23	
53	utilidades financiera	62,61	
-43	pérdidas financieras	-33.169,20	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	82.205.068,70	67%
-44	Provisiones	-15.003.227,00	
	MARGEN NETO FINANCIERO	67.201.841,70	55%
45	Gasto operativo	71.000.833,74	
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	-3.798.992,04	
	GRADO DE ABSORCIÓN		106%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: SEPS Boletín Financiero

Tabla 13: Grado de Absorción COAC Futuro Lamanense

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENESE			
AL 30 DE ABRIL DEL 2018			
CUENTAS	NOMBRES	VALORES	
51	int.ganados	1.285.013,25	
-41	int.causados	-152.031,51	
	MARGEN INTERÉS	1.132.981,74	88%
52	comisiones ganadas	10.028,04	
54	ingresos por servicios	22.273,32	
-42	comisiones causadas	-1.495,92	
53	utilidades financiera	0,00	
-43	pérdidas financieras	0,00	
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	1.163.787,18	91%
-44	Provisiones	-186.401,52	
	MARGEN NETO FINANCIERO	977.385,66	76%
45	Gasto operativo	814.136,28	
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	163.249,38	
	GRADO DE ABSORCIÓN		83%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

Para realizar una observación del Grado de Absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense se realizó un análisis comparativo entre el promedio del segmento 3 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la entidad.

En la gráfica se puede notar que el margen de interés del Segmento 3 es del 64% y en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense es del 88%, significa que la Cooperativa Futuro Lamanense se encuentra 24 puntos sobre el promedio del Segmento, por lo tanto, los ingresos por interés ganados conforman el 88% del margen de interés.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense al restar las provisiones del margen bruto financiero obtenemos un índice del 75% superior al 55% del promedio del Segmento 3.

El grado de absorción del promedio de Segmento 3 es del 106% mientras que el grado de absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense es del 83%, con respecto a la eficiencia la Cooperativa materia de análisis tiene un grado de absorción menor al 100% e incluso 24 puntos menor que el promedio del segmento, lo cual indica que es más eficiente al promedio del sector. La entidad materia de estudio genera los suficientes ingresos para cubrir sus gastos operativos.

Tabla 14: Eficiencia Operativa Segmento 3

PROMEDIO SEGMENTO 3		
EFICIENCIA OPERATIVA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
45	Gastos Operación	71.000.833,74
1	Activo Promedio	995.549.054,27
	Porcentaje	7%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: SEPS Boletín Financiero

Tabla 15: Eficiencia Operativa COAC Futuro Lamanense

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO		
LAMANENSE		
EFICIENCIA OPERATIVA		
AL 30 DE ABRIL DEL 2018		
45	Gastos Operación Estimados	814.136,28
1	Activo Promedio	8.253.509,06
	Porcentaje	10%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

El Índice de Eficiencia Operativa, del promedio del Segmento 3 es del 7% y el índice obtenido por la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Futuro Lamanense es del 10%, obteniendo como resultado que la proporción de gastos operativos utilizados para administrar el activo está ligeramente sobre el promedio, significa que la entidad está destinando mayores recursos operativos para administrar sus activos.

Tabla 16: Eficiencia Administrativa Segmento 3

PROMEDIO SEGMENTO 3		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
45,01	Gastos de Personal	32.124.872,89
1	Activo Promedio	995.549.054,27
	Porcentaje	3%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: SEPS Boletín Financiero

Tabla 17: Eficiencia Administrativa COAC Futuro Lamanense

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE		
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL		
AL 30 DE ABRIL DEL 2018		
45,01	Gastos de Personal	343.170,42
1	Activo Promedio	8.253.509,06
	Porcentaje	4%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

El Índice de Eficiencia Administrativa de Personal, del promedio del Segmento 3 es del 3% y el índice obtenido por la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Futuro Lamanense es del 4%, obteniendo como resultado que la proporción de gastos operativos utilizados para administrar el activo está ligeramente sobre el promedio, la entidad materia de estudio está destinando mayores recursos en personal para administrar sus activos, por lo tanto, se define eficiencia en este índice.

Tabla 18: Indicadores de Liquidez

LIQUIDEZ		PROMEDIO SEG MENTO 3	COOPERATIVA FUTURO LAMANENSE AL 30 DE ABRIL DEL 2018
11	Fondos Disponibles	103.902.096,60	917.614,27
13	Inversiones	67.268.952,26	903.792,75
		171.171.048,86	1.821.407,02
2101	Ahorros	274.684.544,41	3.264.140,20
210305	DPF de 1 a 30 días	73.545.004,55	84.529,85
210310	DPF de 31 a 90 días	106.573.834,99	550.109,66
		454.803.383,95	3.898.779,71
PORCENTAJE		37,64%	46,72%
LIQUIDEZ CORTO PLAZO		PROMEDIO SEG MENTO 3	COOPERATIVA FUTURO LAMANENSE AL 30 DE ABRIL DEL 2018
11	Fondos Disponibles	103.902.096,60	917.614,27
		103.902.096,60	917.614,27
2101	Ahorros	274.684.544,41	3.264.140,20
210305	DPF de 1 a 30 días	73.545.004,55	84.529,85
210310	DPF de 31 a 90 días	106.573.834,99	550.109,66
		454.803.383,95	3.898.779,71
PORCENTAJE		22,85%	23,54%
LIQUIDEZ LARGO PLAZO		PROMEDIO SEG MENTO 3	COOPERATIVA FUTURO LAMANENSE AL 30 DE ABRIL DEL 2018
11	Fondos Disponibles	103.902.096,60	917.614,27
13	Inversiones	67.268.952,26	903.792,75
-1399	Provisiones	-250.254,66	
		170.920.794,20	1.821.407,02
2101	Ahorros	274.684.544,41	3.264.140,20
2103	DPF	396.083.858,97	2.224.253,26
26	Obligaciones	83.307.661,46	0,00
		754.076.064,84	5.488.393,46
PORCENTAJE		22,67%	33,19%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: SEPS Boletín Financiero / COAC Futuro Lamanense

El indicador de Liquidez de promedio del Segmento 3 a diciembre del 2017 es del 37,64% mientras que de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense es del 46,72%, 9 puntos porcentuales más arriba que el promedio.

Al comparar la liquidez a corto plazo del promedio Segmento 3, que es del 22,85% con la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Futuro Lamanense que es del 23,54%, se obtiene una diferencia leve tan solo del 0,69%.

El indicador de liquidez a largo plazo del promedio Segmento 3 es el 22.67% mientras que el indicador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito es del 33,19%, 10,52 puntos porcentuales más arriba que el promedio.

Los tres indicadores analizados dan como resultado que el Indicador de Liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense es superior, al Indicador de Liquidez del promedio Segmento 3.

La Cooperativa Futuro Lamanense al tener un índice de liquidez más alto que el resto del segmento significa que goza de la confianza de los depositantes, prestigio que se lo ha ganado por su eficiencia microeconómica, al contar con excedentes de liquidez, la gestión comercial de la institución debería proyectarse a aumentar la colocación de créditos y ser más asertivos en la recuperación de cartera, de esta manera generar mayor rentabilidad.

Tabla 19: Análisis comparativo del Indicador de Liquidez de largo plazo

INDICADOR LIMITE LIQUIDEZ	25,48%	26,42%	28,20%	30,77%	33,19%
SALDO DE LAS CUENTAS					
GRUPO	31-dic-17	31-ene-18	28-feb-18	30-mar-18	30-abr-18
Saldo en Caja (1101)	118.093	178.657	157.955	121.867	130.983
Banco Central (1102)					
Otras instituciones financieras (1103)	943.276	578.381	560.947	878.126	786.581
Efectos de cobro inmediato (1104)	3.150,00	83,60	853,76	638,74	50,00
Remesas en tránsito (1105)	-	-	-	-	-
Inversiones (13)	273.279	609.882	711.118	648.915	903.793
Inversiones de 1 a 30 días					
Inversiones de 31 a 90 días	200.000,00	547.588,72	711.118,01	313.352	568.230
Inversiones de 91 a 180 días	73.278,92	62.292,94		335.562	335.562
Inversiones de 181 a 360 días					
Inversiones de más de 360 días					
TOTAL ACTIVOS DISPONIBLES	1.337.797	1.367.003	1.430.874	1.649.547	1.821.407
Depósitos a la vista (2101)	3.239.464,49	3.317.767,77	3.223.721,59	3.257.685	3.264.140
Depósitos a plazo (2103)	2.011.635,87	1.855.430,72	1.849.514,91	2.103.234	2.224.253
Depósitos a plazo de 1 a 30 días	476.288,37	238.198,10	429.770,94	272.131,83	84.529,85
Depósitos a plazo de 31 a 90 días	635.384,74	675.682,77	344.540,39	321.264,46	550.109,66
Depósitos a plazo 91 a 180 días	256.268,95	237.190,84	415.584,40	825.772,01	879.404,90
Depósitos a plazo de 181 a 360 días	139.906,29	187.003,29	142.002,46	145.161,13	157.088,13
Depósitos a plazo de más de 360 días	503.787,52	517.355,72	517.616,72	538.904,72	553.120,72
Obligaciones Financieras (26)	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras de 1 a 30 días	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras de 31 a 90 días	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras 91 a 180 días	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras de 181 a 360 días	-	-	-	-	-
Obligaciones financieras de más de 360 días	-	-	-	-	-
TOTAL DEPÓSITOS	5.251.100	5.173.198	5.073.237	5.360.919	5.488.393
GRUPO					
CARTERA 14	5.956.157	5.908.491	5.793.546	5.863.069	5.816.408
VENCIDA 1450	257.612	259.291	243.905	228.636	218.361
RECLASIFICADA 1426 -1448	228.597	238.932	205.552	220.651	297.069
MOROSIDAD AMPLIADA	8,16%	8,43%	7,76%	7,66%	8,86%
VENCIDA	4,33%	4,39%	4,21%	3,90%	3,75%

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

Por medio de esta información se realizó un análisis comparativo del Indicador de Liquidez de largo plazo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense de los meses diciembre del 2017 a abril del 2018.

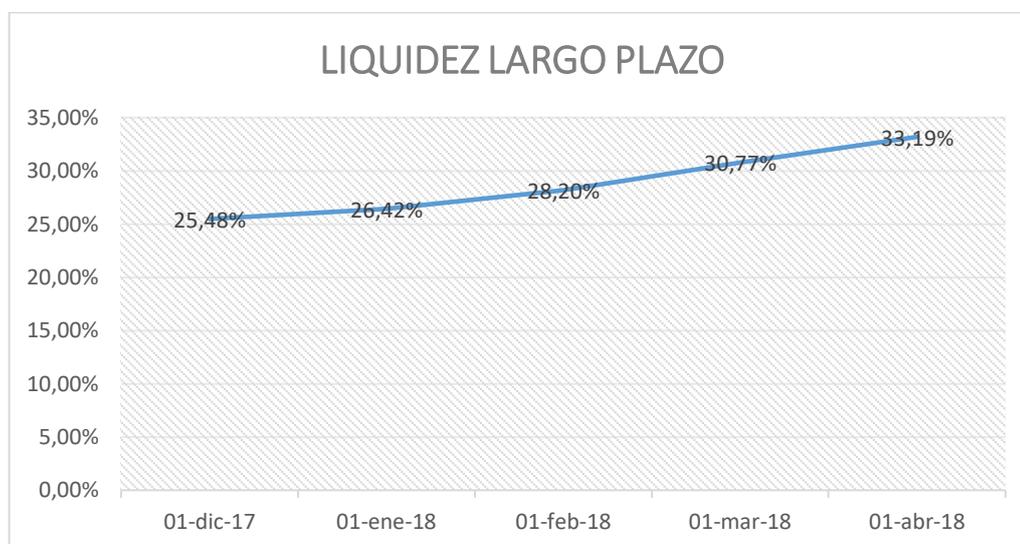


Gráfico 11: Liquidez Largo Plazo

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: Estado de Resultados y Balance General COAC Futuro Lamanense

La liquidez a largo plazo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, comparada desde diciembre del 2017 a abril del presente es ascendente, significa que cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones a largo plazo.

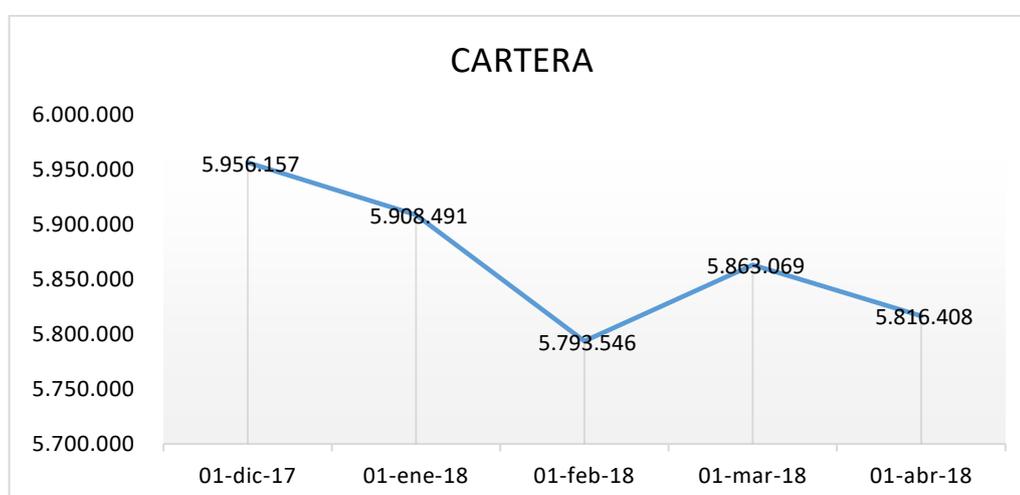


Gráfico 12: Cartera

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: Estado de Resultados y Balance General COAC Futuro Lamanense

Los valores de la cuenta 14 Cartera, en el mes de enero y febreros disminuye con respecto al mes de diciembre, teniendo un ligero aumento en el mes de marzo y disminuyendo en el mes de abril. Partiendo de este análisis se intuye que las estrategias comerciales, están subvaloradas con respecto a la disponibilidad de recursos y existe descoordinación entre la gestión comercial y el análisis financiero, restando rentabilidad a la Institución.

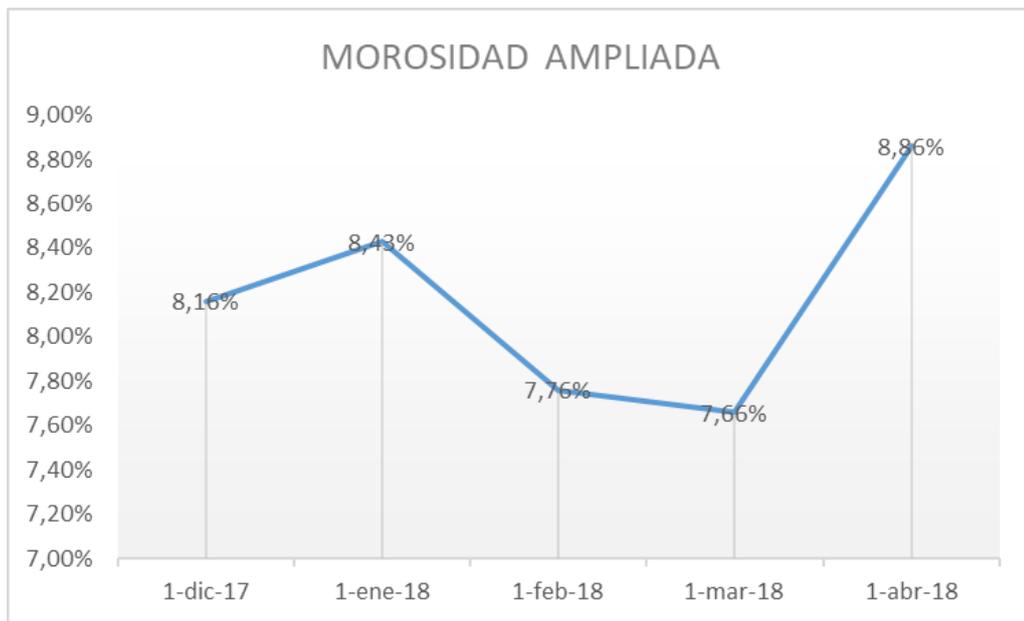


Gráfico 13: Morosidad Ampliada

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: Estado de Resultados y Balance General COAC Futuro Lamanense

En el mes de enero la morosidad ampliada aumento ligeramente con respecto al mes de diciembre, en los meses de febrero y marzo este porcentaje disminuyo, mientras que en el mes de abril la morosidad ampliada aumenta, coincidentemente en este mes, también aumenta el índice de liquidez y disminuye la cartera, evidenciándose falta de gestión comercial para administrar el exceso de liquidez en la colocación de crédito y en la recuperación de cartera, generando aumento de provisiones y disminución en el margen financiero de la Institución.

Esquema de administración de riesgo de liquidez

Para una adecuada Administración de riesgo de liquidez, es importante analizar la Resolución de la JRPM 128-2015-F, en donde se encuentra el proceso para una adecuada gestión, en el que se incluye: identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y comunicar, por lo cual se cree prudente presentar una estructura de administración de riesgo de liquidez.

El esquema de administración de riesgo de liquidez constituye una herramienta eficaz para aplicar el proceso de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense.

Tabla 20: Esquema de Administración de Riesgo de Liquidez

ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ								
IDENTIFICAR	MEDIR		PRIORIZAR		CONTROL	MITIGACIÓN	MONITOREO	COMUNICACIÓN
Liquidez	Liquidez estructural	Liquidez de primera línea	DEFINIR LÍMITES	LÍMITE INFERIOR	Aumento o disminución de colocación	PRECANCELACIÓN DE INVERSIONES	PERIÓDICO	MENSUAL
		Liquidez de segunda línea		LÍMITE MEDIO	Aumento o disminución del portafolio de inversiones	FUENTES EXTERNAS DE FONDEO		
				LÍMITE SUPERIOR	Aumento en la gestión de cobranzas	PRESTAMSTA DE ULTIMA INSTANCIA		

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: Estado de Resultados y Balance General COAC Futuro Lamanense

Identificar. - En la primera fase del proceso de administración de riesgos se identifica al indicador de liquidez, el cual mide la relación entre los activos líquidos y las obligaciones con el público

Medir. - Para una adecuada toma de decisiones es importante cuantificar los indicadores, en este caso la liquidez de primera y segunda línea conforme lo establece la normativa vigente.

Priorizar. - Con el fin de determinar en donde realizaran acciones específicas para el indicador de liquidez se recomienda se establezcan límites de riesgo

Control. - Como medidas o alternativas de control del indicador de liquidez se recomienda, aumentar o disminuir la colocación de cartera, aumentar o disminuir el portafolio de inversiones y aumento de la gestión de cobranzas. Es importante tomar en cuenta que las actividades a realizarse en el control de la liquidez van a depender de la posición de riesgo en la que se encuentre el indicador ya sea en déficit o excedentes de recursos.

Mitigar. - A fin de reducir el impacto causado por una deficiencia en el indicador de liquidez, es importante que se tomen medidas rápidas y efectivas a fin de cumplir con normalidad con las obligaciones con el público, entre estas medidas se recomienda, pre- cancelar las inversiones, recurrir a fuentes externas de fondeo y por supuesto contar con un prestamista de última instancia.

Monitoreo. - Para efectos de seguimiento es prudente que el monitoreo sea periódico

Comunicación. - Se la realiza a través de los respectivos informes en reuniones ordinarias y extraordinarias al Comité de Administración Integral de Riesgos

Índice estructural de liquidez

Este análisis considera el Índice de Liquidez Estructural Reporte 6 establecido para el control y manejo del riesgo de liquidez en las instituciones del sistema financiero nacional y que se encuentra desarrollada en la Nota Técnica sobre riesgos de Mercado y Liquidez de las Resoluciones Nos. JB-2002-429 y JB-2002-431, extraída de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Tabla 21: Índice Estructural de Liquidez

COAC FUTURO LAMANENSE LTDA.	
REPORTE ÍNDICE ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ VAR	
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	
REPORTE ÍNDICE ESTRUCTURAL DE LIQUIDEZ VaR	abr-18
CONCEPTO	
FONDOS DISPONIBLES - REMESAS EN TRÁNSITO	917.614,27
A TOTAL NUMERADOR 1ERA LINEA	917.614,27
DEPOSITOS A LA VISTA	3.264.140,20
DEPOSITOS A PLAZO HASTA 90 DIAS	634.639,51
OBLIGACIONES FINANCIERAS HASTA 90 DÍAS	0,00
B TOTAL DENOMINADOR 1ERA LINEA	3.898.779,71
LIQUIDEZ DE PRIMERA LINEA	23,54%
Volatilidad Ponderada de Fuentes de Fondeo	5,4%
VOLATILIDAD DEPOSITOS (2 VAR) %	10,8%
TOTAL NUMERADOR 1era LINEA	917.614,27
C TOTAL NUMERADOR 2DA LINEA	1.821.407,02
TOTAL DENOMINADOR 1ERA LINEA	3.898.779,71
DEPOSITOS A PLAZO MAYORES A 90 DÍAS	1.589.613,75
D TOTAL DENOMINADOR 2DA LINEA	5.488.393,46
LIQUIDEZ DE SEGUNDA LINEA	33,19%
VOLATILIDAD DEPOSITOS (2.5 VAR) %	13,5%
VOLATILIDAD ABSOLUTA (2.5 DESV.EST.)	739.561,02
50% DE LOS 100 MAYORES DEPOSITANTES	869.564,20
G MAYOR REQUERIMIENTO ENTRE E y F	869.564,20
INDICADOR DE LIQUIDEZ MÍNIMO	15,8%
CONDICIONES	
Liquidez de primera línea > Volatilidad de primera línea (2 Desv. Estándar)	CUMPLE
Liquidez de segunda línea > Volatilidad de segunda línea (2.5 Desv. Estándar)	CUMPLE
Liquidez de segunda línea > Indicador Mínimo de Liquidez	CUMPLE

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: Estado de Resultados y Balance General COAC Futuro Lamanense

A la cuarta semana del mes de abril 2018 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, alcanza una liquidez de primera línea de 23,54%, de segunda línea 33,19, la volatilidad de las fuentes de fondeo calculado mediante metodología Valor en Riesgo de Liquidez (VAR) es de 5,4%, con una volatilidad promedio de primera línea de 10.8% y de segunda línea 13,5%, el requerimiento mínimo de liquidez institucional se encuentra determinado por la concentración de los mayores

depositantes (indicador del 50% de los 100 mayores depositantes a 90 días), y no por la volatilidad, con un indicador de liquidez mínimo de 15.8%.

Tabla 22: Concentración mayores depositantes

Concentracion mayores depositantes	
100 MAYORES DEPOSITANTES	1.739.128 usd
INDICE DE LIQUIDEZ 50% DE LOS 100 MAYORES DEPOSITANTES	869.564 usd
Ahorros	641.399 usd
DPF	1.197.729 usd
INDICE DE 25 MAYORES DEPOSITANTES	1.097.756 usd

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

Tabla 23: Resumen Liquidez

RESUMEN DE LIQUIDEZ	
REQUERIMINETO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL	739.561
REQUERIMINETO DE CONCENTRACION	869.564
ACTIVOS LIQUIDOS DISPONIBLES	917.614,27
EXCESO O DEFICIENCIA DE LIQUIDEZ	178.053

Elaborado por: Margarita Bastidas

Fuente: COAC Futuro Lamanense

La Cooperativa de Ahorro y Crédito futuro Lamanense tienen niveles de riesgo de concentración superior a los niveles de volatilidad, incluso, pese a la alta liquidez de la cooperativa, los activos disponibles (\$917.614) apenas sobrepasa con \$48.050 el riesgo de concentración (\$869,564).

Límites de riesgo

Tomando en cuenta su perfil de riesgo y las disposiciones normativas existentes, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben establecer límites de exposición al riesgo de liquidez, los mismos que deben formar parte de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Es responsabilidad de la gerencia general y de las áreas comerciales, conocer y cumplir todas las políticas relacionadas con la fijación de estos límites de exposición, debiendo ser cuidadosamente consideradas por todas las instancias correspondientes a la hora de desarrollar sus actividades comerciales y generar negocios, por sus implicaciones en la adopción de riesgos.

Los límites de riesgo para la relación entre activos líquidos y obligaciones con el público deben estar expresados en forma de indicadores, dentro de los cuales se establecen los siguientes:

- a. Liquidez de primera línea
- b. Liquidez de segunda línea

El presente estudio tiene por objeto establecer la metodología para la construcción de los límites de riesgo de la relación entre activos líquidos y obligaciones con el público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense Ltda.

El indicador de liquidez de primera línea. -Es la relación entre los activos líquidos con las obligaciones con el público a corto plazo, es decir hasta 90 días. Este límite fue establecido mediante análisis de datos con una base de 17 datos, tomados mensualmente a partir de diciembre de 2016 hasta abril de 2018.

Este análisis es de carácter univariante y utiliza estadística descriptiva univariante en virtud que se centra en el análisis de una única característica o cualidad.

Los límites inferior y superior se establecieron al percentil 10 y 90 respectivamente, el límite medio está determinado con la mediana, es decir con el dato de percentil 50. La mediana es una medida estadística que divide en dos grupos iguales la distribución de los datos, así mismo los percentiles son medidas estadísticas de posición que dividen a los términos de la serie en 100 grupos iguales.

La lectura los límites del indicador de liquidez de primera línea es la siguiente:

Límite inferior: Cuando el indicador iguale o sea menor al porcentaje establecido en este límite, se deberán tomar acciones inmediatas, por cuanto se encuentra en una zona de alto riesgo que compromete el normal funcionamiento de la institución y con peligro de un impacto importante.

Límite medio: Si el indicador se encuentre dentro de este rango debe mejorarse a fin de que no se siga deteriorando, en este límite se genera una alerta temprana.

Límite superior: Se considera que lo que está por encima de este límite es el comportamiento normal o esperado para este indicador.

Tabla 24: Histórico de Liquidez primera Línea

HISTÓRICO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ DE PRIMERA LÍNEA CON CORTE AL 30/04/2018		
N	FECHA	Liquidez de Primera Línea
1	dic-16	15,30%
2	ene-17	20,12%
3	feb-17	17,33%
4	mar-17	19,35%
5	abr-17	17,92%
6	may-17	23,00%
7	jun-17	16,79%
8	jul-17	12,24%
9	ago-17	10,62%
10	sep-17	11,96%
11	oct-17	11,14%
12	nov-17	9,80%
13	dic-17	24,47%
14	ene-18	17,89%
15	feb-18	18,00%
16	mar-18	25,98%
17	abr-18	23,54%
Elaborado por: Margarita Bastidas		
Fuente: Análisis de datos		

Tabla 25: Límites de Riesgos Liquidez Primera Línea

DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO		
PERCENTIL	LIQ 1 LÍNEA	LÍMITE
10	10,93%	Inferior
50	17,89%	Medio
90	23,91%	Superior
Elaborado por: Margarita Bastidas		
Fuente: Análisis de datos		

Indicador de liquidez de segunda línea. -Es la relación entre los activos líquidos con las obligaciones con el público a largo plazo, es decir hasta 180 días. Este límite fue establecido mediante análisis de datos con una base de 17 datos, tomados mensualmente a partir de diciembre de 2016 hasta abril de 2018

Este análisis es de carácter univariante y utiliza estadística descriptiva univariante en virtud que se centra en el análisis de una única característica o cualidad.

Para el límite medio se consensuó tanto con los funcionarios de la institución como el de la autora de la investigación por cuanto el histórico de datos ha sido elevado y el presente proyecto pretende que la institución sea más eficiente en la gestión y control del riesgo de liquidez, para el límite inferior y superior sea ha disminuido e incrementado 2.5 desviaciones estándar al histórico de la liquidez de segunda línea. La desviación estándar es una medida de dispersión para las variables cuantitativas.

La lectura los límites del indicador de liquidez de segunda línea es la siguiente:

Límite inferior: Cuando el indicador iguale o sea menor al porcentaje establecido en este límite, se deberán tomar acciones inmediatas, por cuanto se encuentra en una zona de alto riesgo que compromete el normal funcionamiento de la institución y con peligro de un impacto importante.

Límite medio: Si el indicador se encuentre dentro de este rango debe mejorarse a fin de que no se siga deteriorando, en este límite se genera una alerta temprana.

Límite superior: Se considera que lo que está por encima de este límite es el comportamiento normal o esperado para este indicador.

Tabla 26: Histórico de Liquidez de Segunda Línea

HISTÓRICO DEL INDICADOR DE LIQUIDEZ DE SEGUNDA LÍNEA CON CORTE AL 30/04/2018		
N	FECHA	Liquidez de Segunda Línea
1	dic-16	22,30%
2	ene-17	29,02%
3	feb-17	28,84%
4	mar-17	29,78%
5	abr-17	29,18%
6	may-17	33,09%
7	jun-17	31,46%
8	jul-17	29,66%
9	ago-17	27,99%
10	sep-17	26,85%
11	oct-17	25,80%
12	nov-17	24,74%
13	dic-17	25,48%
14	ene-18	26,42%
15	feb-18	28,20%
16	mar-18	30,77%
17	abr-18	33,19%

Elaborado por: Margarita Bastidas
Fuente: Análisis de datos

Tabla 27: Límites de Riesgos Liquidez Segunda Línea

DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO		
PERCENTIL	LIQ. 2 LÍNEA	LÍMITE
10	25,18%	Inferior
50	28,84%	Medio
90	32,11%	Superior

Elaborado por: Margarita Bastidas
Fuente: Análisis de datos

DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO		
DESVEST	LIQ. 2 LÍNEA	LÍMITE
-2,5	13,61%	Inferior
	18,00%	Medio
2,5	22,39%	Superior

Elaborado por: Margarita Bastidas
Fuente: Análisis de datos

Plan de contingencia riesgo de liquidez

El comité de Basilea como un principio en la administración de la liquidez, establece que toda institución financiera deberá disponer de un plan formal de

financiación contingente o plan de contingencia en el cual se especifique con claridad las estrategias a adoptar ante un déficit de liquidez durante situaciones de emergencia (Comité de Supervisión Bancaria Basilea, Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez, septiembre 2008, p. 10).

Para la formulación del Plan de Contingencias, la Institución Financiera debe definir políticas expresas que incluyan fuentes idóneas de financiamiento y criterios claros para su activación. Entre otros aspectos, debe contener información actualizada sobre:

- Líneas de crédito disponibles a primer requerimiento, a las que la Institución Financiera podría acceder.
- Activos líquidos que se podrían liquidar anticipadamente, con una estimación del posible castigo que correspondiera incurrir.
- Eventualmente, también podría incluir los tipos de cartera que se podrían liquidar en forma inmediata, indicando su valoración actual, las posibles entidades compradoras, así como el castigo que correspondería incluir.

El Riesgo de Liquidez constituye uno de los riesgos financieros más relevantes que debe enfrentar la Cooperativa. Es la contingencia de pérdida que se manifiesta por la incapacidad de la institución para enfrentar una escasez de fondos y cumplir sus obligaciones, y que determina la necesidad de conseguir recursos alternativos, o de realizar activos en condiciones desfavorables.

La gestión de riesgo de liquidez es el proceso cuyo objetivo es asegurar que la cooperativa cuente con los recursos suficientes para enfrentar eventos inesperados o crisis que afecten su liquidez.

El efecto inmediato de una contingencia de liquidez se evidencia en:

- Reducción de los saldos de las captaciones de los depositantes, tanto en ahorro a la vista o depósitos a plazo fijo, afectando la posición de liquidez y comprometiendo el cumplimiento de los parámetros regulatorios;
- Dificultad de conseguir recursos (fondeo), sea de sus depositantes, fondeo institucional, entidades financieras e inversionistas institucionales;
- Negociar en el mercado y bajo condiciones desfavorables, los activos líquidos disponibles (altas tasas de descuento y/o bajo precio de valoración)
- Incremento de los costos de fondeo
- Dificultad para continuar con normalidad las operaciones de la Entidad, incapacidad de cumplir las obligaciones contraídas con instituciones financieras, proveedores, empleados, inversionistas y depositantes.

El presente documento contiene las acciones que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense ha definido, con la finalidad de preservar la integridad financiera de la institución y mantener la estructura operativa, bajo las recomendaciones internacionales de prudencia financiera y normatividad vigente.

Objetivos Plan de Contingencia

- Desarrollar una serie de acciones tendientes a alentar la existencia de flujos de efectivo positivos y/o desalentar flujos de efectivo negativos en el corto plazo.
- Establecer los puntos de activación, procedimientos y niveles de autorización que deben contemplarse en el caso de deficiencias de liquidez.

La ejecución de acciones y actividades contempladas en el plan de contingencia es de competencia de las siguientes instancias:

Nivel Directivo

Consejo de Administración: Aprobación de políticas, estrategias y procedimientos. Establecerá las acciones correctivas en caso de que las políticas,

estrategias y procedimientos no se cumplan o se cumplan parcialmente, o incorrectamente.

Comité de Administración Integral de Riesgos: Informará periódicamente al Consejo de Administración el grado de exposición de riesgos de liquidez de la entidad.

Nivel Ejecutivo

Gerencia General: Impulsará la implementación de mecanismos, procedimientos y políticas de control. Revisión y validación de políticas, mecanismos, procedimientos.

Nivel de Apoyo

Administrador de Riesgos: Monitoreo permanente de indicadores de liquidez, emisión de informes, análisis y reportes hacia instancias respectivas sobre la exposición de riesgos.

Nivel Operativo

Financiero: Responsable Financiero y Tesorero cumplen las acciones y estrategias contenidas en cada uno de los límites definidos.

Negocios: Instruye a las áreas operativas de captaciones y colocaciones las acciones a seguir, establecidas en los límites definidos.

El Plan de Contingencia de Riesgos de Liquidez, debe ser catalogado en la Cooperativa como *documento de conocimiento general*, conocido por todas las instancias involucradas en los procesos de gestión, y todo el personal involucrado en el día a día de la institución.

El Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez puede ser ejecutado debido a dos eventos principales:

Crisis Sistémica: Entendida como un fenómeno generalizado de iliquidez en el mercado, derivado de desequilibrios en los mercados nacionales o internacionales. Afecta a todas las instituciones financieras del sistema.

Para cubrir a la Entidad de un evento de esta clase, se deberá mantener posiciones en inversiones liquidas locales, específicamente en títulos calificados mínimo A, los cuales puedan ser liquidados inmediatamente, sin pérdida de valor significativo.

Crisis Institucional: Entendida como un fenómeno de desajuste transitorio de liquidez en la Institución derivado de:

- Retiros o falta de renovaciones no esperados de depósitos.
- Exceso de demanda de crédito por sobre lo proyectado.
- Reducción en los montos de recuperación de cartera.
- Disminución de saldos de activos líquidos.
- Variaciones significativas en la política financiera de la Cooperativa.
- Refinanciamientos u otras operaciones que afecten las proyecciones de liquidez efectuadas.

Para cubrir a la Institución ante estas situaciones, se deben seguir cursos de acción o estrategias sobre sus Activos, Pasivos o Patrimonio, tendientes a mejorar los flujos de efectivo, y/o desalentar flujos negativos, en el corto plazo.

Este Plan de Contingencia debe ser activado en el nivel 1 por el Consejo de Administración o en caso de que a su juicio entienda que es necesario.

Para contrarrestar una posición de liquidez en riesgo, el criterio genérico es mantener las posiciones de Activos Líquidos Netos (ALN) en un nivel suficiente para tener coberturas frente a la volatilidad de las principales fuentes de fondeo.

Monitoreo de reportes de liquidez por el Administrador de Riesgos

En virtud de que las deficiencias de liquidez se pueden producir por distintos escenarios, dependiendo de la volatilidad de las fuentes de fondeo, la disponibilidad de activos líquidos netos, la estructura de los activos y pasivos y las proyecciones financieras y operativas de la Entidad, el Administrador de Riesgos deberá monitorear permanentemente los indicadores de liquidez, siendo alertas para la activación del Plan de Contingencia de Liquidez lo siguiente:

Los niveles de riesgo que tienen que ver con el indicador de liquidez de primera y segunda, lo cual se realiza a través del reporte de liquidez estructural.

Niveles de Activación

Tabla 28: Niveles de Activación

Nivel	Riesgo	Descripción
1	Extremo	Riesgo de Liquidez
2	Alto	Deficiencia alta
3	Normal	Liquidez normal
4	Bajo	Liquidez por encima de lo normal

Elaborado por: Margarita Bastidas

Riesgo Extremo: Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida alta que puede afectar gravemente a la continuidad del negocio e incluso llevar a la liquidación de la entidad y que, por lo tanto, requiere de acciones inmediatas, por parte Consejo de Administración y la Gerencia.

Riesgo Alto: Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida alta, que puede afectar el funcionamiento normal de ciertos procesos de la entidad, requiere la atención del Consejo de Administración y la Gerencia.

Riesgo Normal: Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida moderada, que afecta a ciertos procesos de la entidad, y que requiere la atención de la gerencia y de mandos medios.

Riesgo Bajo: Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida baja, que no afecta significativamente a los procesos de la entidad, y que se administran con controles y procedimientos rutinarios.

Límites de Tolerancia

Con base en el indicador de liquidez estructural de primera y segunda línea, se establecen los siguientes niveles de activación del Plan de Contingencia de Liquidez, con sus respectivas actividades y procedimientos a ejecutar para evitar un deterioro de liquidez que pueda comprometer la integridad de la Organización:

Tabla 29: Niveles de Tolerancia

Nivel	Riesgo	Descripción	LIQUIDEZ DE 1RA LÍNEA		LIQUIDEZ DE 2DA LÍNEA	
			Límite inferior	Límite superior	Límite inferior	Límite superior
1	Extremo	Riesgo de Liquidez	0.00%	10,92%	0.00%	13,60%
2	Alto	Deficiencia alta	10,93%	17.88%	13,61%	17,99
3	Normal	Liquidez normal	17.89%	23.90%	18,00	22,38
4	Bajo	Liquidez por encima de lo normal	23.91%	Más	22,39	Más

Elaborado por: Margarita Bastidas

Nivel 4. Riesgo de Liquidez Bajo

(Indicador de primera línea superior a 23.91%, de segunda línea superior al 22.39%); (Período de seguimiento: Mensual).

Existe una liquidez alta encima de los requerimientos de liquidez exigidos a la cooperativa, por lo que se requiere implementar acciones tendientes a invertir los

excedentes de liquidez con la finalidad de obtener mayores beneficios. Las operaciones continúan normalmente. Se establecen las siguientes acciones:

Responsable Financiero:

- Coordina con Tesorería las nuevas inversiones que se van a realizar con los excedentes de liquidez que se tiene.
- Concreta convenios de negociación de nuevas inversiones.

Tesorería:

- Realiza las inversiones con los excedentes de liquidez
- Renovación de vencimientos del portafolio de inversiones con plazos menores a 90 días
- Incremento del portafolio de inversiones previo a un análisis de rentabilidad y plazos
- Análisis de factibilidad de pre-cancelación de obligaciones financieras con Instituciones

Responsable de Negocios:

- Incentivar la colocación de recursos disponibles
- Emitir propuestas de cambio en tasas activa y pasiva
- Establecer estrategias de colocación de recursos

Nivel 3. Riesgo de Liquidez Normal

(Indicador de primera línea entre 17.89% a 23.90%, de segunda línea entre 18,00% a 22.39%), (Período de seguimiento: Semanal).

La liquidez se encuentra dentro del rango normal, no se presentan excedentes ni insuficiencia de recursos, se debe realizar un seguimiento para que la liquidez se

encuentre dentro de este rango sin que llegue a niveles de insuficiencia o de excedentes. Se establecen las siguientes acciones:

Responsable Financiero:

- Se realizan las negociaciones de inversiones según lo planificado en el presupuesto

Tesorería:

- Realizar las inversiones que se encuentran planificadas; sin embargo, se requiere un análisis de tasas de interés, riesgo de mercado y plazos.

Responsable de Negocios:

- Realizar las actividades de colocación y captación de recursos de acuerdo con la planificación presupuestaria.

Nivel 2. Riesgo de Liquidez Alto

(Indicador de primera línea entre 10.93% a 17.88%, de segunda línea entre 18,00% a 22.39%), (Período de seguimiento: DIARIO).

Se observa una deficiencia de liquidez ocasionada por la salida masiva de recursos que provoca que la cooperativa no pueda cumplir con sus operaciones de acuerdo con su planificación. Se establecen las siguientes acciones:

Responsable Financiero:

- Asignación de límites de colocación por agencia (basado en análisis de flujos, queda condicionado el cumplimiento presupuestario)

Tesorería:

- Restringir la renovación del portafolio de inversiones
- Pre-cancelar inversiones necesarias para cubrir las brechas de liquidez
- Propuesta a Gerencia General sobre montos y plazos y líneas de crédito con fondos externos

Responsable de Negocios:

- Masificación en captación de recursos
- Profundización de acciones de cobranza
- Propuesta de mejoramiento de tasas de interés en depósitos a plazo
- Propuesta a Gerencia General sobre Restricción en la colocación de recursos

Nivel 1. Riesgo de Liquidez Extremo

(Índice de liquidez de primera línea debajo de 10.93%, de segunda debajo de 13,61%), (Período de seguimiento: DIARIO).

Se observa una deficiencia de liquidez grave, a la vez que la Institución no es capaz de cubrir los requerimientos regulatorios de los entes de control, puede verse afectada la operación normal de la Entidad. La disponibilidad de fondos se encuentra comprometida para satisfacer las obligaciones adquiridas. Se establecen las siguientes acciones:

Responsable Financiero:

- Aplicación de líneas de crédito emergentes
- Venta de Cartera de Crédito
- Venta de Activos fijos

Tesorería:

- Establecer un programa emergente de captaciones
- Pre-cancelación total de los portafolios de inversiones
- Suspensión de desembolsos

Responsable de Negocios:

- Propuesta al Comité de Administración Integral de Riesgos, de restricción de colocación de recursos
- Oferta de descuento a deudores por pronto pago en cartera de créditos
- Establecer un programa emergente de captaciones
- Profundización en la gestión de cobranzas

Manejo en escenarios de corrida de dinero

Ante la ocurrencia de eventos de corridas o retiros masivos de fondos, identificados en divulgación en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales) o ante la elevación en el nivel transaccional de retiros y cancelación de depósitos a plazo fijo, los niveles Directivo y Ejecutivo deberán ejecutar los siguientes pasos:

Como una medida de mitigación a los rumores presentados y ante el aumento considerable de retiros por parte de socios y clientes de la entidad, se gestionará la salida al aire en medios de comunicación televisivos, que sean mayormente utilizados por los segmentos de mercado de la entidad, donde la Gerencia General

o Presidente del Consejo de Administración, expliquen la situación presentada y den a conocer las acciones a seguir por la administración de la entidad. Seguidamente y durante un plazo prudencial (estimado por los niveles Directivo y Ejecutivo acorde a la magnitud del evento) emitirá comunicados en medios de comunicación como prensa, radio y sitio web para mantener informados a socios y clientes de la ejecución de las acciones por parte de la administración, las mismas que siempre priorizaran estrategias de colocación de créditos que sustituyan a los retiros, es decir, los socios puedan percibir con buena acogida la gestión desempeñada por la institución y así minimizar los rumores y eventos presentados.

Una vez emitido el comunicado en los medios, el Consejo de Administración conjuntamente con el Comité de Administración Integral de Riesgos, se reunirán para resolver cualquier presencia de evento o factor adverso a los intereses institucionales.

En caso de crisis sistémica, eventos activadores del plan

Entre los eventos activadores en caso de crisis sistémica tenemos los siguientes:

- Retiro de depósitos correspondientes en monto al 20% o más del total de obligaciones con el público, efectuados en el lapso de 5 días consecutivos.
- Por medidas tomadas unilateralmente por la autoridad monetaria, que permitan pronosticar o proyectar la caída inmediata de depósitos en el futuro.
- Por medidas adoptadas por el Estado, que permitan pronosticar o proyectar una disminución sustancial del nivel de liquidez estructural.
- Eventos no esperados sucedidos en mercados internacionales que puedan impactar sobre el nivel de liquidez en el país, tales como: guerras, caída del precio del petróleo, impedimentos al giro de remesas, actos terroristas, crisis financieras, etc.

- Que el Ecuador ingrese en un proceso de desdolarización, originando un retiro generalizado de los depósitos bancarios, y/o la traslación de depósitos a plazo a la vista comprometiendo la estabilidad del sistema financiero.

Pruebas de plan de contingencia

El Administrador de Riesgos procederá conjuntamente con las áreas de finanzas y negocios a realizar pruebas de la efectividad del plan de contingencia de liquidez en base a los escenarios de stress realizados. Las pruebas de plan de contingencia de liquidez se realizarán con periodicidad mínima anual.

El Administrador de Riesgos presentará un informe a la Gerencia General y Comité de Administración Integral de Riesgos sobre las actividades realizadas, así como recomendará ajustes al mismo si es el caso.

Responsabilidades Activación del Plan de Contingencia

Administrador de Riesgos

El monitoreo es responsabilidad del Administrador de Riesgos, y comprende el conjunto de actividades necesarias para el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Plan de Contingencias, para lo cual se establece el siguiente mecanismo:

- Todos los días, de acuerdo con la información obtenida en la estructura de balance diario, el Administrador de Riesgos procederá a calcular la volatilidad de las fuentes de fondeo e indicadores de liquidez de primera y segunda línea.
- El Administrador de Riesgos comparará los resultados generados con los niveles de activación del Plan de Contingencia.

- En el caso de que los niveles de liquidez superen los parámetros establecidos en el Plan de Contingencia, se comunicará a Gerencia General que la Entidad no se encuentra en el contexto de activar el Plan de Contingencia.
- Si la Cooperativa presenta deficiencias de liquidez, que implique la activación de uno de los niveles del Plan de Contingencia, se informará inmediatamente a Gerencia General para implementar las medidas correctivas planteadas.
- En el caso que la Cooperativa haya caído en algún momento en el Nivel 1 y haya regresado a Nivel 2, 3 o 4, el Administrador de Riesgos, conjuntamente con el Responsable Financiero presentará en un plazo de una semana, al Comité de Administración de Riesgos un informe sobre las causas y efectos que llevaron a la Cooperativa a una posición de riesgo.
- Cuando se presenten situaciones de alerta o acercamiento a límites que tiendan hacia riesgos de liquidez, el Administrador de Riesgos emitirá un Informe de la situación presentada dirigido al Comité de Administración Integral de Riesgos.

Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgos

- Respecto al Comité de Administración Integral de Riesgos, el Administrador de Riesgos previo coordinación con los miembros del Comité, convocará a una reunión extraordinaria para conocer la exposición al riesgo de liquidez y emitir un pronunciamiento para Consejo de Administración.
- El Comité dentro de dos días emitirá un pronunciamiento dirigido a Consejo de Administración sobre la aplicación del Plan de Contingencias de Liquidez.

Responsabilidades del Consejo de la Administración

El Consejo de Administración es el único ente, quien puede resolver la aplicación del Plan de Contingencias de Liquidez, previo al sustento técnico por parte del Comité de Administración Integral de Riesgos.

Responsabilidad de la Unidad de Negocios

Es responsabilidad de la Unidad de Negocios mantener planes de acción operativamente viables sobre posibles restricciones de colocaciones, incremento agresivo de captaciones en base al nivel de riesgo que este afrontando la Cooperativa. Los planes de acción serán presentados al Consejo de la Administración para su aprobación y posterior ejecución por parte de la Unidad de Negocios.

Es responsabilidad de la Unidad de Negocios mantener indicadores de ejecución de los planes de acción y resultados obtenidos diariamente hasta poder reducir el nivel de riesgo que este afrontado la Cooperativa o hasta que la instancia superior lo disponga.

Responsabilidades del Responsable Financiero

Es responsabilidad del Responsable Financiero mantener un protocolo de materialización de las inversiones disponibles para la venta, el cual debe contener como mínimo los mercados de venta y la capacidad para que estos sean materializarlos. Las inversiones propuestas para su materialización, así como el costo que genere a la Cooperativa serán aprobadas por el Consejo de la Administración.

Además, deberá mantener líneas de financiamiento activas y evidenciar la disponibilidad de estas líneas de financiamiento, así como el saldo utilizado y estimación de costos de financiamiento en caso de que se las requiera. La utilización

de la línea de financiamiento para afrontar la situación de iliquidez será autorizada por el Consejo de la Administración.

Mantener el listado de activos menos líquidos que se podrían materializar según establezca el nivel de riesgo de liquidez.

Solicitar al área de tesorería proceda con cancelación de inversiones u obligaciones en escenarios de iliquidez, así como generación de nuevas inversiones y pre-cancelación de obligaciones financieras en escenarios de liquidez.

Línea de crédito para riesgo de liquidez

En caso de activación del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez en el nivel 1, la Cooperativa deberá contar obligadamente con un prestamista de última instancia, a través de una línea de crédito precalificada

Procedimiento para la terminación del plan y restauración a modo normal de operación

El procedimiento para retornar al Modo Normal de Operación una vez concluida la contingencia, es el siguiente:

- Debe estar totalmente superado el (los) evento(s) que provocó(aron) la Activación del Plan.
- El Consejo de Administración en base al informe del CAIR desactivará el Plan de Contingencia de Liquidez.
- La Gerencia General en base a la resolución del Comité de Administración Integral de Riesgo, y de la resolución del Consejo de Administración, informará a las instancias de la Cooperativa, la restauración a modo normal de operación a través de memorando.

El presente Plan de Contingencia de Liquidez entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense.

Comunicación del Riesgo de Liquidez

La comunicación consiste en la distribución de información apropiada sobre el riesgo de liquidez esta información puede ser interna al Consejo de Administración, Gerencia, Colaboradores y externa Socios y Clientes, ajustándose al marco regulatorio existente. En cuanto a la divulgación interna, está dependerá de las políticas adoptadas internamente por la Institución Financiera, para este propósito específico, debiendo observar, al menos, los siguientes aspectos:

- El principio fundamental es que todos los funcionarios de la Institución Financiera deben conocer la matriz de riesgos institucional.
- Asimismo, deben conocer el grado de exposición de la entidad a los distintos riesgos, entre ellos el de liquidez.
- La definición expresa del contenido y la periodicidad del flujo de la información.
- El establecimiento de mecanismos de verificación del cumplimiento de las políticas de divulgación.

El Proyecto para la implementación de los procesos de administración de riesgos de liquidez en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, es una propuesta basada en la Norma de Administración Integral de Riesgos, a través de la cual se estructuró el Esquema para la Administración de Riesgos de Liquidez herramienta que le permite a la Cooperativa materia de estudio aplicar metodologías para cuantificar el riesgo, define límites de exposición de riesgos y establece un plan de contingencia, de esta manera se aplican criterios de gestión de riesgos de liquidez en la estructura organizativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense.

Premisas para su implementación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense Ltda., brinda todas las facilidades necesarias para el desarrollo de esta investigación, en virtud que la Administración Integral de Riesgos se encuentra en un proceso de construcción y fortalecimiento, que lleve a cabo una Administración del Riesgos.

La información es extraída de fuentes oficiales como Estados Financieros, esta información es Integra.

La Administración Integral de Riesgos, es parte de la estrategia de la Cooperativa Futuro Lamanense Ltda., y del proceso de la toma de decisiones, es una unidad independiente de las actividades de captación o colocación, cuenta con el apoyo y respaldo, de Gerencia General.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

- El Esquema de Administración de Riesgo de Liquidez constituye una herramienta de trabajo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense Ltda.
- En el desarrollo del presente proyecto se evidenció que la bibliografía emplea parámetros o conceptos semejantes entorno a la Administración de Riesgos de Liquidez, sin embargo, al momento de su aplicabilidad en una cooperativa de segmento 3, depende de ciertas características específicas para conseguir los resultados esperados.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro Lamanense Ltda.”, en términos generales se puede manifestar que existía una débil gestión en términos de riesgo de crédito, por lo que se inicia desde el establecimiento de un esquema de riesgo de liquidez para un manejo eficiente de la Administración de riesgo de liquidez.

- Se estructuró el Esquema para la Administración de riesgo de liquidez, definición de límites de riesgo para el indicador de liquidez y plan de contingencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense, basado en el proceso de la Administración Integral de Riesgos.
- Los niveles de liquidez de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense son mayores al promedio del segmento, los indicadores de liquidez estructural cubren ampliamente las volatilidades de las fuentes de fondeo. La Cooperativa de Ahorro y Crédito futuro Lamanense tienen niveles de riesgo de concentración superior a los niveles de volatilidad, incluso, pese a la alta liquidez de la cooperativa, los activos disponibles apenas sobrepasan el riesgo de concentración. Además, se nota una concentración de los 25 mayores depositantes, pero su riesgo es alto porque ante una crisis o una cancelación inesperada, la institución podría presentar problemas de liquidez al no contar con el dinero necesario para cubrir dicha obligación. La Cooperativa deberá tomar medidas para no depender de esos pocos socios.
- Los primeros cuatro meses del año la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense tiene una reducción de su cartera, motivo por el cual se obliga a invertir a plazos largos para recuperar los intereses a pagar. La brecha de intereses es muy alta respecto al promedio del segmento.
- Con la aplicación de la propuesta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense logrará tener una adecuada administración de riesgo de liquidez, además cumplir con los requerimientos normativos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Recomendaciones:

- Que la propuesta presentada en este proyecto sea implementada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense Ltda.
- Que en el Plan de Contingencia de Liquidez se incluya necesariamente con un prestamista de última instancia, el cual debe ser registrado en el mismo.
- Que siga el esquema de riesgo de liquidez para la implementación de otros riesgos conforme lo exige la normativa vigente.
- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense debe diseñar estrategias para aumentar la colocación de cartera para direccionar sus excedentes de liquidez y ser más eficientes en la recuperación de cartera.
- Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro Lamanense disminuya las tasas de interés activas para ser más atractivos frente a la competencia, así aumentar la colocación de cartera, disminuir el índice de morosidad y aumentar la rentabilidad de la institución.

Bibliografía

- Allen, L. W. (2013). Estadística Aplicada a los negocios y la economía .
<https://administradorjorgevelcas.files.wordpress.com/2013/12/webster-allen-estadistica-aplicada-a-los-negocios-y-la-economia-14-28.pdf>.
- Alonso, J., & Berggrum, L. (2015). *Introducción al análisis de riesgo financiero*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Anda, C. (2004, p. 85). *Administración y calidad*. México, D.F. : Editorial Limusa, S.A. de C.V.
- Arnaéz, M., Arrieta, F., & Izquierdo, M. (2015, p. 115). *Aprendizaje cooperativo sin fronteras España - México*. Madrid: Editorial Dykinson, S.L.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial N° 449 20 de octubre de 2008. Actualización reformas 7 mayo 2011.
- Asamblea Nacional . (2008). Constitución Política del Ecuador . Quito : https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Bank Watch Ratings S.A. (7 de Septiembre de 2017, p. 5). *Instituciones Financieras*. Obtenido de Disponible en <https://www.produbanco.com.ec/media/378974/informe-definitivo-pbo-bwr-marzo-2017.pdf>. Descargado 7 septiembre 2017
- Blanco, A., Beraza, A., Gilsanz, A., Ahumada, R., Hoyos, J., Peña, M., . . . San Martín, N. (2015, p. 97). *Gestión de Entidades Financieras. Un enfoque práctico de la gestión bancaria actual*. Madrid: ISIC Editorial.
- Blandez, M. (2014, p. 7). *Proceso Administrativo*. México: Editorial Digital EDU UNID.
- Calvo, A. (2014). *Fundamentos de la Unión Europea*. España: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Calvo, C., & Higuera, M. (2015). Gestión de riesgos de liquidez de las entidades financieras. *Tribunal Económico-Administrativo*, 18. Obtenido de http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formation/Colaboracion02_15.pdf

- Consejo Sectorial de la Producción. (2013, p. 136). *Agenda para la Transformación Productiva 2010 - 2013*. Quito: Disponible en : www.mcpec.gob.ec.
- Córdoba, M. (2012). *Gestión financiera*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Corporacion Financiera Nacional . (2017). Aná lisis del Sistemá Finánciero Nacionál. <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/12/Informe-Sector-Financiero-Nov-2017-Final.pdf>.
- De la Hera, A. (2012). *Gestión del riesgo de liquidez en entidades financieras*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Proyecto final de carrera.
- de Lara, A. (2005). *Medición y control de riesgos financieros*. México D.F.: Editorial Limusa, S.A. de C.V.
- de Lara, A. (2005, p. 17). *Medición y control de riesgos financieros*. México D.F.: Editorial Limusa, S.A. de C.V.-.
- de Pablo, A. (2010). *Gestiçon Financiera*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Díaz, B. (2012). *Diagnóstico de la exposición al riesgo de liquidez de las instituciones del sector bancario venezolano, durante el período 2006-2011*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Trabajo de Grado de Maestría.
- Escoto , R. (2007, p. 138). *Banca Comercial*. Costa Rica: EUNEd.
- Estupiñan, R. (2015). *Control interno y fraudes. Análisis de Informe COSO I,II, III con base en los ciclos transaccionales*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Fonseca, O. (2011). *Sistemas de control interno para organizaciones*. Perú: Instituto de Investigaciones en Accountability y Control - IICO.
- Freixas, X., & Rochet, J. (1997, p. 8). *Economía Bancaria*. España: Antoni Bosch editor, S.A. y Banco de Bilbao Vizcaya.
- Gitman, L. J. (2003, p. 8). *Principios de la administración financiera*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012, p. 3). *Principios de la administración financiera*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Guerra, G., & Aguilar, A. (1994, p. 127). *Manual práctico para la administración de agronegocios*. México D.F.: Editorial Limusa, S.a. de C.V Noriega editores.

- Haro, A., & Rosario, J. (2017). *Gestión Financiera*. Almería: EDUAL, Editorial Universidad de Almería.
- Huertas, R., & Dominguez, R. (2015, p. 13). *Decisiones estratégicas para la dirección de operaciones en empresas de servicios y turísticas*. Barcelona: Publicacions Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Jácome, H., Sánchez, J., Oleas, J., Martínez, D., Torresano, D., Romero, D., . . . Valencia, F. (2016). *Economía Solidaria. Historia y prácticas de su fortalecimiento*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Disponible en www.seps.gob.ec.
- Jiménez, E. (2013, p. 10). *El capital regulatorio por riesgo operacional*. España: Editorial de la Universidad de Cantabria, D.L.
- Junta de Regulación Monetaria Financiera. (23 de Septiembre de 2015, p. 2). *Resolución N° 128-2015-F*. Obtenido de www.juntamonetariafinanciera.gob.ec: Disponible en: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Resol128.pdf/5c74f247-0de4-4862-b5fb-c89ff62817d7>. Descargado el 8 de Septiembre de 2017
- Lamas, L., Calvo, J., García, J., Herrero, M., & Pastor, A. (2012). *Riesgos de liquidez: Marco normativo e impacto en la gestión*. España: Management Solutions.
- Lara, A. (2012, p. 22). *Toma el control de tu negocio*. México D.F.: LID Editorial Empresarial.
- Lizarzaburu, E., Berggrun, L., & Quispe, J. (13 de Diciembre de 2012). Gestión de riesgos financieros. Experiencia en un banco latinoamericano. (U. ICE, Ed.) *Estudios Gerenciales, Elsevier Doyma*, 8.
- Luna, A. (2015, p. 33). *Proceso Administrativo*. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Management Solutions. (2012). *Riesgos de liquidez: Marco normativo en la gestión*. España: Management Solutions 2012.
- Melini, R. (2008, p. 37). *Enfoques en la auditoría de estados contables*. Costa Rica: Ediciones UNL.
- Morales, A., & Morales, J. (2014). *Planeación Financiera*. México D.F.: Grupo editorial Patria, S.A. de C.V.

- Navarro, d. (2003, p. 14). *Temas de: Administración Financiera*. Colombia: Centro de Publicaciones Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- Nieto, A. (2004, p. 2001). *Administración de Empresas. Volumen I*. España: Editorial Mad, S.L.
- Núñez, L. (2016, p. 16). *Finanzas I. Contabilidad, planeación y administración financiera*. México: Universidad de Guanajuato.
- Orozco, A. (2015, p. 4). *Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: Superintendencia de Economía Popular y Soclidaria.
- Orozco, Alejandra; Torresano, Daniel. (2015). *Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: Superintendencia de Economía popular y Solidaria. Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas.
- Papillón, F., de la Cuesta, M., Paz-Curbera, C., Vásquez, O., & Bustarviejo, Á. (2016, p. 24). *Sistema financiero en perspectiva*. Madrid: UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Parada, J. (2015). *Modelos de Riesgos de liquidez*. México: Tesis de Grado de Maestría y Doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pérez, S., & Cirera, M. (2013, p. 31). *Defiende tu dinero. Todo lo que necesitas saber para protegerte de la crisis*. Barcelona: Ediciones B.S.A.
- Requeijo, J., Iranzo, J., Salido, J., Pedrosa, M., & Martínez, J. (2007, p. 172). *Técnicas básicas de estructura económica*. Madrid: Delta, Publicaciones Universitarias.
- Reyes, A. (2005, p. 3005). *Administración de empresas 2 Teoría y práctica*. México, D.F.: Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Pearson Educación. Prentice Hall, Inc.
- Sánchez, X., & Milan, J. (s/m de 2012). Medición del riesgo de liquidez. una aplicación en el sector cooperativo. *Contabilidad y Negocios*, 69-80. Recuperado el 19 de septiembre de 2017
- SENPLADES . (2017-2021). Plan Nacional de Desarrollo . QUITO : <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf.

- SENPLADES. (2013, p. 291). *Plan Nacional de desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SEPS. (2011). *La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Registro Oficial N. 444 del 10 de mayo de 2011.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2017).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2015, p. 6). *Análisis de Riesgo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Estudio_de_liquidez_Dic.pdf/72b8a7ae-cda4-40c1-93e7-e7788c8a6cc2.
- Torres, Z. (2014). *Teoría General de la Administración*. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Ubilluz, A. (2014). *La gestión del riesgo de liquidez y su incidencia en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OCIPSA, del cantón Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Proyecto de Investigación en Contabilidad y Auditoría.
- Universidad Tecnológica Indoamérica. (2017, p. 2). *Líneas de investigación de la Universidad Tecnológica Indoamérica*. Ambato: Centro de Investigaciones.
- Van Horne, J., & Wachowicz, J. (2002, p. 2). *Fundamentos de administración financiera*. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Vargas, E., Arias, J., Lizarazo, L., & Segura, O. (2001). *El mecanismo de fijación de garantías en transacciones en la bolsa de productos agropecuarios*. San José de Costa Rica: Editorial Agroamérica.
- Vega, M. (2015). *Riesgos de liquidez y una aproximación hacia las necesidades de activos líquidos de alta calidad de la banca chilena, en el contexto de Basilea III*. Santiago de Chile: Tesis de Grado de Magíster en Finanzas. Universidad de Chile. Posgrado Economía-Finanzas.

GLOSARIO DE TERMINOS

SEPS (2011), contiene información legal que permite la regulación y control del sistema financiero, en la que se destacan los siguientes artículos más sobresalientes relacionados al tema de investigación:

Cooperativas de ahorro y crédito. - Son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas (SEPS, 2011)

Socios.- Siempre que llenen los requisitos establecidos en el Reglamento General y en el Estatuto, pueden ser socios en una cooperativa: a) Quienes tengan capacidad civil para contratar y obligarse; 30 b) Los menores de 18 años y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría, que lo hagan por medio de su representante legal; c) Los menores comprendidos entre los 14 y los 18 años de edad, por sí solos, en las cooperativas estudiantiles y juveniles; y, d) Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro (SEPS, 2011)

Órganos de gobierno, administración, control y fiscalización. - El gobierno, administración, contraloría y fiscalización de una cooperativa se hará a través de la Asamblea General de Socios, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de la Gerencia y de las Comisiones Especiales, de conformidad con las 23 atribuciones señaladas en esta Ley, en el Reglamento General y en el estatuto para cada uno de dichos organismos (SEPS, 2011).

Administración de Riesgos. – Es el proceso mediante el cual las entidades identifican, miden, priorizan, controlan, mitigan, monitorean y comunican los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Riesgo. – Es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdidas con un determinado nivel de impacto para la entidad.

Riesgo de Liquidez. - Es la probabilidad de que una entidad no disponga de los recursos líquidos necesarios para cubrir a tiempo sus obligaciones y que, por tanto se vea forzada a limitar sus operaciones, incurrir en pasivos con costo o vender sus activos en condiciones desfavorables.

Indicador de liquidez. - Capacidad de respuesta de la entidad frente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes.

Estrategia. – Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente, que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo.

Evento de Riesgo. – Es un hecho que podría generar pérdidas a la entidad.

Exposición. - Está determinada por el riesgo asumido menos la cobertura implementada.

Impacto. – Es la afectación financiera, con respecto al patrimonio técnico que podría tener la entidad, en el caso que ocurra un evento de riesgo.

Mitigadores del riesgo. - Son todos los programas, políticas, normas, procedimientos, procesos y controles internos, adoptados, desarrollados y ejecutados por las personas obligadas para cada factor de riesgo (productos, servicios, clientes, etc.), con el propósito de minimizar o controlar los riesgos a los que están expuestos dichos factores.

Plan de Contingencia. – Plan formal de financiación contingente en el cual se especifica con claridad estrategias a adoptar ante un déficit de liquidez durante situaciones de emergencia.

Límites de riesgos. – Es el umbral o la cantidad máxima de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar.

Señales de alerta. - Son, hechos situaciones, eventos, cuantías o indicadores financieros que la experiencia nacional e internacional ha identificado como elementos de juicio a partir de los cuales se puede inferir la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la entidad en el giro normal de sus operaciones ha determinado como normal.

ANEXOS



ANEXO 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
UNIDAD DE POSGRADOS
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

OBJETIVO:

- Recopilar información para el trabajo de investigación referente a la percepción de los funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito futuro Lamanense, de los procesos de la Administración Integral de Riesgos.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presentan preguntas relativas a las políticas, procesos y estrategias de la Administración integral de riesgos. Conteste escribiendo los espacios correspondientes con su respuesta: recuerde que, de la exactitud y veracidad de las respuestas, se podrá conocer la percepción existente acerca de los procesos de administración de riesgos en la entidad.

Nombres y Apellidos:

Cargo que ocupa;

Seleccione la opción que considera más importante

PREGUNTAS

- 1.** ¿Conoce usted sí en la COAC “Futuro Lamanense” se han propuesto: ¿procesos de administración de riesgos?
 - a) SI
 - b) NO
 - c) DESCONOCE

- 2.** ¿La COAC “Futuro Lamanense” ha informado sobre los riesgos de nuevos productos y servicios?
 - a) SI
 - b) NO
 - c) DESCONOCE

- 3.** ¿La COAC “Futuro Lamanense” ha implementado estrategias de comunicación a nivel de toda la entidad a fin de generar una cultura de gestión integral de riesgos?
 - a) SI
 - b) NO
 - c) DESCONOCE

- 4.** ¿Conoce usted de la existencia de un plan de contingencia de liquidez en la COAC “Futuro Lamanense”?
 - a) SI
 - b) NO
 - c) DESCONOCE

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2
FICHA DE VALORACIÓN DE ESPECIALISTAS

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ EN LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE**

1. Datos Personales del Especialista

Nombres y apellidos: Isaac Agustín Paredes Flor
Grado académico (área): Economista
Experiencia en el área: Responsable de Riesgos 3 años

2. Autovaloración del especialista

Marcar con un “x”

Fuentes de argumentación de los conocimientos sobre el tema	Alto	Medio	Bajo
Conocimientos teóricos sobre la propuesta	X		
Experiencias en el trabajo profesional relacionadas la propuesta	X		
Referencias de propuestas similares en otros contextos		X	
(Otros que se requiera de acuerdo con la particularidad de cada trabajo)			
TOTAL			
Observaciones: La propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos a ser aplicado en una institución financiera del sector de la Economía Popular y Solidaria			

3. Valoración de la propuesta

Marcar con un “x”

Criterios	MA	BA	A	PA	I
Estructura de la propuesta	X				
Claridad de la redacción (lenguaje sencillo)	X				
Pertinencia del contenido de la propuesta	X				
Coherencia entre el objetivo planteado e indicadores para medir resultados esperados		X			
Aplicación de la propuesta	X				
Observaciones: La propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos a ser aplicado en una institución financiera del sector de la Economía Popular y Solidaria					

MA: Muy aceptable; BA: Bastante aceptable; A: Aceptable; PA: Poco Aceptable; I: Inaceptable

ANEXO 3
FICHA DE VALORACIÓN DE ESPECIALISTAS

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ EN LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FUTURO LAMANENSE**

1. Datos Personales del Especialista

Nombres y apellidos: Fernanda Elizabeth Albán Molina
Grado académico (área): Egresado Maestría en Finanzas Empresariales
Experiencia en el área: 3 años

2. Autovaloración del especialista

Marcar con un “x”

Fuentes de argumentación de los conocimientos sobre el tema	Alto	Medio	Bajo
Conocimientos teóricos sobre la propuesta	X		
Experiencias en el trabajo profesional relacionadas la propuesta	X		
Referencias de propuestas similares en otros contextos		x	
(Otros que se requiera de acuerdo con la particularidad de cada trabajo)	x		
TOTAL			
Observaciones: Existen, procesos, lineamientos, políticas referentes al manejo de la liquidez en las instituciones financieras, se debe aplicar a la realidad y comportamiento de cada institución el manejo adecuado de la administración del riesgo de liquidez.			

3. Valoración de la propuesta

Marcar con un “x”

Criterios	MA	BA	A	PA	I
Estructura de la propuesta		X			
Claridad de la redacción (lenguaje sencillo)		X			
Pertinencia del contenido de la propuesta			X		
Coherencia entre el objetivo planteado e indicadores para medir resultados esperados		X			
Otros que quieran ser puestos a consideración del especialista			X		
Observaciones: Es fundamental que las instituciones financieras establezcan lineamientos claros y sencillos para el manejo adecuado de la liquidez puesto que siempre la institución deberá contar con los recursos necesario para cubrir sus obligaciones en cualquier momento. Si no se tiene un adecuado control de la liquidez no solo afectará en el factor económico de la institución sino también en la reputación de la misma.					

MA: Muy aceptable; BA: Bastante aceptable; A: Aceptable; PA: Poco Aceptable; I: Inaceptable

CALCULO DE VOLATIDAD A ABRIL DEL 2018												
				Ahorros	Variación	Logaritmo		Variación	Logaritmo	Depósitos a plazo fijo	Variación	Logaritmo
94	1	miércoles	20/12/2017	3.264.940,70						1.987.511,33		
93	2	jueves	21/12/2017	3.233.167,64						2.001.381,33		
92	3	viernes	22/12/2017	3.233.787,08						2.009.599,97		
91	4	lunes	25/12/2017	3.228.153,57						1.996.599,97		
90	5	martes	26/12/2017	3.243.290,94						1.989.542,34		
89	6	miércoles	27/12/2017	3.256.934,55						1.971.808,74		
88	7	jueves	28/12/2017	3.244.928,53						2.004.727,87		
87	8	viernes	29/12/2017	3.252.239,53						2.011.635,87		
86	9	lunes	1/1/2018	3.242.010,31						2.000.285,87		
85	10	martes	2/1/2018	3.257.589,69						2.010.285,87		
84	11	miércoles	3/1/2018	3.298.754,80						1.995.453,91		
83	12	jueves	4/1/2018	3.299.873,61						2.097.859,91		
82	13	viernes	5/1/2018	3.322.390,32						2.092.991,61		
81	14	lunes	8/1/2018	3.280.078,94						2.121.243,58		
80	15	martes	9/1/2018	3.268.769,33						2.125.743,58		
79	16	miércoles	10/1/2018	3.246.922,82						2.130.343,58		
78	17	jueves	11/1/2018	3.228.406,49						2.130.038,58		
77	18	viernes	12/1/2018	3.257.629,08						1.870.106,58		
76	19	lunes	15/1/2018	3.218.644,54						1.870.101,58		
75	20	martes	16/1/2018	3.214.538,56						1.874.041,39		
74	21	Miércoles	17/1/2018	3.212.678,81						1.872.501,39		
73	22	Jueves	18/1/2018	3.237.486,90						1.863.611,39		
72	23	Viernes	19/1/2018	3.242.572,11						1.871.851,39		
71	24	Lunes	22/1/2018	3.209.625,44						1.862.188,90		
70	25	Martes	23/1/2018	3.250.626,63						1.849.221,31		
69	26	Miércoles	24/1/2018	3.250.667,78						1.857.121,31		
68	27	Jueves	25/1/2018	3.247.430,78						1.857.281,31		
67	28	Viernes	26/1/2018	3.247.665,38						1.874.041,22		
66	29	Lunes	29/1/2018	3.262.343,32						1.854.485,12		
65	30	Martes	30/1/2018	3.334.804,84						1.859.791,72		
64	31	Miércoles	31/1/2018	3.317.767,77	1,016180101	0,016050598				1.855.430,72	0,933544726	-0,068766405
63	32	Jueves	1/2/2018	3.304.417,93	1,022037301	0,02179799				1.858.445,79	0,928581556	-0,074097066
62	33	Viernes	2/2/2018	3.318.308,23	1,026136894	0,025801163				1.861.277,79	0,926193182	-0,076672447
61	34	Lunes	5/2/2018	3.302.547,28	1,023045282	0,02278375				1.827.152,71	0,915132093	-0,08868686
60	35	Martes	6/2/2018	3.313.078,58	1,021517539	0,021289305				1.835.664,60	0,922656715	-0,080498037

59	36	Miércoles	7/2/2018	3.318.225,03	1,018818456	0,01864358				1.839.504,60	0,932902143	-0,069454967
58	37	Jueves	8/2/2018	3.316.111,32	1,021936628	0,021699482				1.838.649,05	0,917156427	-0,086477236
57	38	Viernes	9/2/2018	3.313.000,82	1,018682907	0,018510526				1.839.369,05	0,91436481	-0,089525652
56	39	Lunes	12/2/2018	3.296.154,02	1,016700659	0,016562737				1.838.669,05	0,919203139	-0,084248138
55	40	Martes	13/2/2018	3.298.229,55	1,012475439	0,012398261				1.833.509,05	0,91206384	-0,092045291
54	41	Miércoles	14/2/2018	3.289.870,31	0,997306714	-0,002696919				1.832.657,64	0,918416422	-0,085104373
53	42	Jueves	15/2/2018	3.285.924,94	0,995772968	-0,004235991				1.833.457,64	0,873965717	-0,13471413
52	43	Viernes	16/2/2018	3.291.154,40	0,990598359	-0,009446115				1.834.877,64	0,876677016	-0,131616637
51	44	Lunes	19/2/2018	3.266.864,30	0,995971243	-0,004036894				1.842.033,61	0,868374395	-0,141132327
50	45	Martes	20/2/2018	3.277.768,62	1,002753113	0,00274933				1.837.313,61	0,864315728	-0,145817151
49	46	Miércoles	21/2/2018	3.237.246,17	0,997019747	-0,002984702				1.842.933,61	0,865087504	-0,144924617
48	47	Jueves	22/2/2018	3.241.288,16	1,003990102	0,003982162				1.844.517,61	0,865955024	-0,143922307
47	48	Viernes	23/2/2018	3.218.227,94	0,987904964	-0,012168776				1.843.240,23	0,985633787	-0,014470406
46	49	Lunes	26/2/2018	3.213.113,31	0,998281503	-0,001719975				1.841.000,23	0,984438626	-0,015683723
45	50	Martes	27/2/2018	3.234.589,92	1,00623771	0,006218336				1.847.805,23	0,986000224	-0,014098697
44	51	Miércoles	28/2/2018	3.223.721,59	1,00343725	0,003431356				1.849.514,91	0,987724185	-0,012351785
43	52	Jueves	1/3/2018	3.222.091,49	0,995244642	-0,004766701				1.848.982,08	0,992150021	-0,007880952
42	53	Viernes	2/3/2018	3.481.419,18	1,073659756	0,071073145				1.851.742,08	0,989256994	-0,010801128
41	54	Lunes	5/3/2018	3.472.032,14	1,081756175	0,078585809				1.861.815,08	0,999799258	-0,000200762
40	55	Martes	6/3/2018	3.501.185,91	1,077080301	0,074253956				1.820.654,59	0,984552027	-0,015568536
39	56	Miércoles	7/3/2018	3.290.475,13	1,012245899	0,012171525				2.022.689,03	1,089152884	0,085400223
38	57	Jueves	8/3/2018	3.299.788,09	1,016122687	0,015994097				2.025.049,03	1,09032973	0,086480155
37	58	Viernes	9/3/2018	3.308.204,21	1,018640723	0,018469114				2.027.801,03	1,082047187	0,07885479
36	59	Lunes	12/3/2018	3.305.611,97	1,013263058	0,013175874				2.058.481,03	1,110001373	0,104361253
35	60	Martes	13/3/2018	3.305.617,94	0,991247794	-0,008790732				2.060.701,03	1,108027855	0,102581728
34	61	Miércoles	14/3/2018	3.327.132,76	1,002822678	0,002818702				2.068.661,03	1,11492227	0,108784689
33	62	Jueves	15/3/2018	3.296.350,46	0,997558581	-0,002444405				2.074.361,03	1,116180542	0,109912627
32	63	Viernes	16/3/2018	3.275.600,48	0,987129662	-0,012953879				2.079.751,03	1,117378094	0,110984954
31	64	Lunes	19/3/2018	3.331.327,58	1,008714576	0,008676823				2.002.960,32	1,09621944	0,091867387
30	65	Martes	20/3/2018	3.223.016,74	0,972816268	-0,027560045				2.069.055,28	1,127142333	0,119685521
29	66	Miércoles	21/3/2018	3.212.892,47	0,968256354	-0,032258398				2.073.615,38	1,127268385	0,119797348
28	67	Jueves	22/3/2018	3.204.590,27	0,966369932	-0,034208566				2.088.810,38	1,136057139	0,127563618
27	68	Viernes	23/3/2018	3.232.454,60	0,975687836	-0,024612584				2.093.639,74	1,138237995	0,129481449
26	69	Lunes	26/3/2018	3.209.794,48	0,973799908	-0,02654943				2.107.001,74	1,145938547	0,136223993
25	70	Martes	27/3/2018	3.220.740,22	0,97650578	-0,023774609				2.109.441,74	1,150494316	0,14019169
24	71	Miércoles	28/3/2018	3.194.310,84	0,970953423	-0,02947678				2.109.081,74	1,150832373	0,140485483
23	72	Jueves	29/3/2018	3.271.712,74	0,995674825	-0,004334556				2.103.234,15	1,147140847	0,137272627
22	73	Viernes	30/3/2018	3.264.503,28	0,991902197	-0,008130768				2.103.234,15	1,146253082	0,136498433

INFORMACIÓN PARA CALCULO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

TOTAL FUENTE DE FONDEO	5.488.393,46	PARTICIPACION	PROMEDIO PONDERADO	VOLATILIDAD PROMEDIO PONDERADA	VOLATILIDAD DE 1 LINEA	VOLATILIDAD DE 2 LINEA (requerida)	VOLATILIDAD ABSOLUTA	LIQUIDEZ DE 1 LINEA	LIQUIDEZ 2 LINEA
AHORROS A LA VISTA	3.264.140,20	59,47%	1,50%					23,54%	33,19%
DEPOSITOS A PLAZO FIJO	2.224.253,26	40,53%	3,89%	5,39%	10,78%	13,47%	739.489,28	2 DESVIACIONES	2,5 DESVIACIONES
OBLIGACIONES FINANCIERA	0,00	0,00%	0,00%					CUMPLE	CUMPLE